

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **08 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ,

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. DIPUTADOS AUSENTES: JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA,

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 28 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO INFORMA DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CARLOS BARONA MORALES,

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO SE PRESENTARON ASUNTOS EN CARTERA.

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA

FALTA DE APOYO, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES, HA OCASIONADO QUE EL ÍNDICE DE EMBARAZOS EN ESTA ETAPA DE LA VIDA SE EMPIECEN A CONSIDERAR COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. TAN SÓLO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) HA SEÑALADO QUE ANUALMENTE ALREDEDOR DE 16 MILLONES DE NIÑAS DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS DAN A LUZ Y EN EL CASO DE MÉXICO LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT) HA ARROJADO QUE EN LA ACTUALIDAD POR CADA MIL MUJERES 37 CORRESPONDE A MUJERES ADOLESCENTES, LO QUE SE HA INCREMENTADO EN COMPARACIÓN CON EL 2005, AÑO DONDE POR CADA MIL MUJERES 30 CORRESPONDÍAN A ADOLESCENTES. EL EMBARAZO ADOLESCENTE O EMBARAZO PRECOZ ES AQUEL EMBARAZO QUE SE PRODUCE EN UNA MUJER ADOLESCENTE: ENTRE LA ADOLESCENCIA INICIAL O PUBERTAD - COMIENZO DE LA EDAD FÉRIL- Y EL FINAL DE LA ADOLESCENCIA. EL EMBARAZO PRECOZ ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE SE UBICA EN LO CULTURAL, PERO INDEPENDIENTEMENTE, ES CORRECTO PENSAR QUE ESTE FENÓMENO ES DERIVADO DE UNA PROBLEMÁTICA DE CARÁCTER TRIPARTITA, EN EL CUAL SE INVOLUCRAN LOS SECTORES EDUCATIVOS, DE SALUD Y LA FAMILIA. POR TAL MOTIVO, ES DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE

SALUD EN EL ESTADO Y NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO TOMEMOS LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS CON EL FIN DE ERRADICAR O DISMINUIR ESTA PROBLEMÁTICA, PUES CONSIDERAMOS QUE LA FALTA DE ATENCIÓN A ESTE TEMA HA GENERADO UN NOTORIO AUMENTO Y, CON ESTO, LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR ESTE FENÓMENO SOCIAL. DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA SE ESTARÍAN CUIDANDO DOS CALIDADES DE VIDA. LA PRIMERA, ES LA DE LA ADOLESCENTE QUE AÚN NO ESTÁ DEBIDAMENTE PREPARADA Y MADURA PARA LLEVAR A CABO ESTE ROL DE MADRE Y LA SEGUNDA, ES LA DEL MENOR QUE POR LO GENERAL ESTARÍA CONDICIONADA A MAYORES RIESGOS EN ESTAS CONDICIONES. DENTRO DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL SE MANEJAN DIFERENTES CAUSAS, LAS CUALES VAN DESDE: EL MATRIMONIO A EDADES TEMPRANAS Y EL ROL DE GÉNERO QUE TRADICIONALMENTE SE LE ASIGNA A LA MUJER, LA PRÁCTICA DE RELACIONES SEXUALES DE LOS JÓVENES SIN MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, LA PRESIÓN DE LOS COMPAÑEROS A LLEVAR A CABO RELACIONES SEXUALES, EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS, LAS CUALES PRODUCEN DESINHIBICIÓN Y ESTIMULAN LA ACTIVIDAD SEXUAL, ASÍ COMO LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y CARENCIA DE UNA BUENA EDUCACIÓN SEXUAL. SON DIVERSAS LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE UN

EMBARAZO PRECOZ. DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO: LA JOVEN CORRE EL RIESGO DE ANEMIAS, PRE ECLAMPSIA, COMPLICACIONES EN EL PARTO Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. EL BEBÉ CORRE EL RIESGO DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS, PROBLEMAS DE DESARROLLO, RETRASO MENTAL, CEGUERA, EPILEPSIA O PARÁLISIS CEREBRAL, ENTRE MUCHAS OTRAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO: LA ADOLESCENTE TIENDE A TENER REACCIONES DEPRESIVAS QUE PUEDEN LLEVARLA AL SUICIDIO O INTENTO DE ÉSTE, TENIENDO EN CUENTA QUE ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN ESTA EDAD DESPUÉS DE LOS ACCIDENTES; TAMBIÉN PROVOCA SEPARACIÓN, AISLAMIENTO, PÁNICO, ENTRE OTROS. DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONTEXTO SOCIAL: LA EMBARAZADA SUFRE DE LAS ESCASAS OPORTUNIDADES DE SEGUIR CON SU EDUCACIÓN, LAS DIFICULTADES DE INSERCIÓN O REINSERCIÓN AL MERCADO LABORAL, SU DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE UNA FAMILIA Y SU ESTABILIDAD. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA TRASCENDENTAL TRABAJAR EN ESTE TEMA Y FORMULAR ACCIONES LEGISLATIVAS PARA QUE EL ACTUAL GOBIERNO TOME CARTAS EN EL ASUNTO, PUES ES UN TEMA QUE QUEDÓ RELEGADO DE LA AGENDA. POR ELLO, RESULTA URGENTE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PONGAN ÉNFASIS EN PREVENIR ESTE

FENÓMENO SOCIAL, CON ACCIONES DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOBRE TODO VIGILANCIA EN MATERIA DE EMBARAZO PRECOZ. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A TODOS USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN TERCERA DEL INCISO A), DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 4.- EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA PRESENTE LEY, CORRESPONDE AL ESTADO:

A).-....

I A II.-.... (QUEDAN IGUAL).

III.- LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE EMBARAZO PRECOZ.

.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 11.- A FIN DE PROCURAR A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, EL EJERCICIO IGUALITARIO DE TODOS SUS DERECHOS,

SE ATENDERÁ, AL APLICARSE ESTA LEY, A SUPERAR LAS DIFERENCIAS QUE AFECTEN A QUIENES VIVEN PRIVADOS DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

A) AL H).-.... (QUEDAN IGUAL)

I).- ESTABLECER LAS MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR, INFORMAR, ORIENTAR, ATENDER, CONTROLAR Y VIGILAR EN MATERIA DE EMBARAZO PRECOZ.

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL LOS DIPUTADOS: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS

**VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV
INCISO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE: “LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER SI HACE EL FAVOR DE ACOMPAÑARME DIPUTADA COMO SECRETARIA EN LA MESA DIRECTIVA”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DE EXPEDIENTES DE NÚMERO 8447/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA

QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8522/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, 8030/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, 7919/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, 8114/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ: “8447/LXXIII CIRCULADO EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2014 A LAS 12:16 HORAS, 8522/LXXIII CIRCULADO EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2014 A LAS 12:16 HORAS, EL 8030/LXXIII CIRCULADO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2013 A LAS 12:34 HORAS, 7919/LXXIII CIRCULADO EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2013 A LAS 12:59 HORAS Y EL 8114/LXXIII CIRCULADO EL 11 DE MARZO DEL 2014 A LAS 09:39 HORAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8447/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8447/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8447/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 06-SEIS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO**

DE CUENTA LA EL LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2013, APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A 06-SEIS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

- CENTRO DIF Nº. 1.- 127.53 M.²- CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES MARIANO SALAS, RAFAEL GARZA, JOSÉ MARIANO SALAS Y AURELIO RAMOS, COLONIA HIDALGO.
- CENTRO DIF Nº. 10.- 2,749.17 M.²- DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA, CHIAPAS, LAGUNA DEL CARMEN E HILARIO MARTÍNEZ EN LA COLONIA ROMA 2DO. SECTOR.
- CENTRO DIF NO. 15.- 1,610.55 M.²- MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA, REFORMA AGRARIA Y LA AVENIDA CAMINO REAL EN LA COLONIA FOMERREY 1.

- CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAFAM).- 3,479.08 M.²- TRES

MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO OCHO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES FABRILES, EMILIANO ZAPATA, NUEVA ROSITA Y LUIS G. URBINA EN LA COLONIA FABRILES.

- OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA MEJORES

MENORES.- 176.24 M²- CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES PADUA, LAGOS, TEHUANTEPEC Y CHAPALA EN EL FRACCIONAMIENTO GONZALITOS.

- CENTRO DE LA CASA CLUB MEJORES MENORES.- 8,903.46 M.²-

OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES RICARDO CANAVATI, BATALLA DE SANTA MARÍA, EJÉRCITO DEL NOROESTE Y GENERAL ÁLVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN.

A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES ANTES ENUNCIADOS, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁN SIENDO OCUPADOS POR DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE FEBRERO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO

DE LA REFERIDA SOLICITUD. EN FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL LIC. CÉSAR TRINIDAD NÚÑEZ TORRES, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 464/SDJ/CTNT/2012 EN EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE EN COMODATO LOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES CITADOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO BRINDAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES; LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MEJORES MENORES Y BRINDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN, QUE ACTUALMENTE SE UBICAN EN DICHOS INMUEBLES. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, CELEBRADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO

DE COMODATO, A FAVOR DE LA A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; RESPECTO DEL BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- CENTRO DIF N°. 1.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 262-DOSCIENTOS SESENTA Y DOS, CON FECHA DE 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 1928-MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO HÉCTOR GONZÁLEZ CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL, LA SOCIEDAD COLONIA HIDALGO, S. A., CEDE DE MANERA ONEROSA LAS MANZANAS NÚMERO 21 Y 25, AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PROPIEDADES QUE ACTUALMENTE SE REFIEREN AL BIEN INMUEBLE QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE DICTAMEN, COMO SE DEMUESTRA EN LOS PLANOS QUE SE ANEXAN, DE IGUAL MANERA SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 45-268-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

- **CENTRO DIF N°. 10.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1844-MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CON FECHA DEL 15-QUINCE DEL MES MAYO DEL AÑO DE 1963-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ A. CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE MONTERREY, ENTRE OTRAS PROPIEDADES DE LA MANZANA MARCADA CON EL NÚMERO 13 DE LA COLONIA ROMA 2DO. SECTOR, DE UNA SUPERFICIE DE 8,732.63-OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE Y CON FRENTE A LA CALLE LAGUNA DEL CARMEN, 283.03-DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS, AL SUR DANDO FRENTE A LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA, 283.85-DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, AL ORIENTE DANDO FRENTE A LA CALLE CHIAPAS, 19.60-DIECINUEVE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS Y POR SU LADO PONIENTE DANDO FRENTE A LA CALLE HILARIO MARTÍNEZ, 42.60-CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS**

CUADRADOS, DICHA ESCRITURA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 818, VOLUMEN 109, LIBRO II SECCIÓN I SUB-SECCIÓN A).-GRAN PROPIEDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA DE 17 DE ABRIL DE 1967, DE IGUAL MANERA SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 31-309-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

- **CENTRO DIF N°. 15.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 7/77 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS CON FECHA DE 13-TRECE DEL MES DE JULIO DE 1977-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, DENTRO DE LA CUAL, EN SU PUNTO SÉPTIMO SE TRANSMITE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS DESTINADOS PARA FUNCIONES PÚBLICAS, CONFORME AL PLANO APROBADO EN ESTE ESCRITO, DERIVANDO LA SESIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE TERRENO POR 17,073.20 M²-DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, DICHA ACTA SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO 627-SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE, VOLUMEN 243-DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES, LIBRO 13-TRECE, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE IGUAL MANERA SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON

NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35-096-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

- **CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAFAM).**- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 215-DOSCIENTOS QUINCE DE FECHA 30-TREINTA DE JUNIO DE 1935-MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL EL SEÑOR ABELARDO A. TREVIÑO Y LAS SEÑORAS GUADALUPE TREVIÑO VIUDA DE MORALES Y CONCEPCIÓN TREVIÑO DE GARZA TREVIÑO, PROPIETARIOS DE LOS DOS LOTES DE TERRENO QUE TIENEN LA UBICACIÓN, DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: MANZANA MARCADA CON EL NÚMERO XX (VEINTE) QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 7,160-SIETE MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y COLINDANCIAS: AL NORTE 114.40-CIENTO CATORCE PUNTO CUARENTA METROS SOBRE LA CALLE F; AL SUR IGUAL EXTENSIÓN SOBRE LA CALLE E; AL PONIENTE 62.48-SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS SOBRE CALLEJÓN SIN NOMBRE, Y AL ORIENTE APROXIMADAMENTE 65-SESENTA Y CINCO METROS SOBRE LA CALLE B.- UNA FRACCIÓN EN LA PARTE PONIENTE DE LA MANZANA MARCADA EN EL PLANO CON EL NÚMERO XIX

(DIECINUEVE), CON UNA SUPERFICIE DE 3,778.70-TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS Y LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 51.75-CINCUENTA Y UN PUNTO SETENTA Y CINCO METROS, A COLINDAR CON LA CALLE F; AL SUR 51.70-CINCUENTA Y UN METROS Y SETENTA METROS A COLINDAR CON LA CALLE E; AL PONIENTE 66-SESENTA Y SEIS METROS A COLINDAR CON LA CALLE B; AL ORIENTE 69-SESENTA Y NUEVE METROS A COLINDAR CON RESTO DE LA MANZANA XIX (DIECINUEVE) FORMADA POR LOTES NUMERADOS DEL 01-UNO AL 08-OCHO, TRASPASAN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY REPRESENTADO POR HERIBERTO MONTEMAYOR, LICENCIADO JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ Y LICENCIADO ERNESTO SANTOS CERVANTES EN SU CARÁCTER RESPECTIVAMENTE DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO PRIMERO DEL MISMO AYUNTAMIENTO, LOS LOTES DE TERRENOS DESCRITOS.

- **OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA MEJORES MENORES.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NUMERO 283-V, EMITIDA POR EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN CON FECHA DE 6-SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 1962-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, DENTRO DEL CUAL EN SU PUNTO NÚMERO 8-OCHO, SE CEDEN POR PARTE DEL FRACCIONADOR LA ÁREAS DESTINADAS A ESCUELAS,

PARQUES O JARDINES SEGÚN LO ESTIPULABA LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ÁREAS CLARAMENTE UBICADAS SEGÚN LOS PLANOS ANEXOS AL ACTA EN MENCIÓN, MISMOS QUE SE REGISTRARON BAJO EL NÚMERO 5278-CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, VOLUMEN 240-DOSCIENTOS CUARENTA, SECCIÓN I PROPIEDAD, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE IGUAL MANERA SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 11-299-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

- **CENTRO DE LA CASA CLUB MEJORES MENORES.-** ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,121-MIL CIENTO VEINTIUNO, CON FECHA DEL 3-TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1984-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ CARLOS ELIZONDO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE, ACTUANDO POR LICENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA FABREGAT, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚM. 59, CON EJERCICIO EN ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSIERE LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE MONTERREY POR PARTE DE LA “UNIÓN DE COLONOS ÁLVARO OBREGÓN, A.C.”, MEDIANTE UN CONTRATO DE DONACIÓN GRATUITA, DE UN TERRENO MARCADO CON LA MANZANA 33-A TREINTA Y TRES,

GUION A, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLVARO OBREGÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38,787.29 M²-TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, ESTO DE ACUERDO A LOS PLANOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, Y REGISTRADOS BAJO NÚMERO 96-NOVENTA Y SEIS, VOLUMEN 172-CIENTO SETENTA Y DOS, LIBRO II, SECCIÓN I, SUBSECCIÓN A) FRACCIONAMIENTO, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, DE IGUAL MANERA SE ANEXA EL ESTADO DE CUENTA PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 42-175-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS, DEL ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCrita EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBién LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE

TIENE QUE A LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁN ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE OBSERVA

QUE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES, CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

ACUERDO: PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL

ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÓRGANO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CREADO POR EL DECRETO NÚM. 22 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 1988; RESPECTO A 06-SEIS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTINÚE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO BRINDAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES; LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MEJORES MENORES Y BRINDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE MADRES Y PADRES QUE TRABAJAN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CENTRO DIF N°. 1.- 127.53 M.²- CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES MARIANO SALAS, RAFAEL GARZA, JOSÉ MARIANO SALAS Y AURELIO RAMOS, COLONIA HIDALGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 8.52 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE MARIANO SALAS;

- AL ESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 13.62 MTS., A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
- AL SUR DOS TRAMOS EN LÍNEA RECTA; EL PRIMERO DE 5.15 MTS. Y EL SEGUNDO DE 6.49 MTS., A COLINDAR AMBOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL;
- AL OESTE LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 3.77 MTS., EL SEGUNDO DE 3.48 MTS. Y EL TERCERO DE 9.92 MTS., A COLINDAR LOS TRES CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL: 127.53 M.²- CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

- CENTRO DIF N°. 10.- 2,749.17 M.²- DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA, CHIAPAS, LAGUNA DEL CARMEN E HILARIO MARTÍNEZ EN LA COLONIA ROMA 2DO. SECTOR, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 62.47 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE LAGUNA DEL CARMEN;

AL ESTE LÍNEA QUEBRADA EN TRES METROS; EL PRIMERO DE 14.09 MTS., EL SEGUNDO DE 6.44 MTS. Y EL TERCERO DE 22.17 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

AL SUR UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 69.34 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA;

AL OESTE LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 4.10 MTS., A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA E HILARIO MARTÍNEZ; EL SEGUNDO DE 36.53 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE HILARIO MARTÍNEZ; Y EL TERCERO DE 4.90 MTS., EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES HILARIO MARTÍNEZ Y LAGUNA DEL CARMEN.

SUPERFICIE TOTAL: 2,749.17 M.²- DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS.

- CENTRO DIF N°. 15.- 1,610.55 M.²- MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA, REFORMA AGRARIA Y LA AVENIDA CAMINO REAL EN LA COLONIA FOMERREY 1, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE UN TRAMO DE LÍNEA RECTA DE 49.16 MTS., A
 COLINDAR CON LA CALLE DR. PEDRO MARTÍNEZ;

AL ESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 29.08 MTS., A
 COLINDAR CON PROPIEDAD DE LA
 ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.

AL SUR UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 54.09 MTS., A
 COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

AL OESTE LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS; EL PRIMERO
 DE 28.78 MTS, A COLINDAR CON LA AVENIDA
 CAMINO REAL Y EL SEGUNDO DE 4.23 MTS., A
 COLINDAR CON EL CRUCE DE LA AVENIDA
 CAMINO REAL Y LA CALLE PEDRO MARTÍNEZ .

SUPERFICIE TOTAL: 1,610.55 M.²- MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO
CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

- CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAFAM)

3,479.08 M.²- TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO OCHO METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES FABRILES, EMILIANO ZAPATA, NUEVA ROSITA Y LUIS G. URBINA EN LA COLONIA FABRILES, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 4.15 MTS., A COLINDAR CON EL CRUCE DE LAS CALLES FABRILES Y EMILIANO ZAPATA, Y EL SEGUNDO DE 48.68 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA;
- AL ESTE LÍNEA TRES TRAMOS EN LÍNEA RECTA: EL PRIMERO DE 15.23 MTS, EL SEGUNDO DE 10.44 MTS. Y EL TERCERO DE 48.07 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD PRIVADA;
- AL SUR LÍNEA QUEBRADA EN CINCO TRAMOS: EL PRIMERO DE 36.13 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE LUIS G. URBINA; EL SEGUNDO DE 5.51 MTS., EL TERCERO DE 2.21 MTS., EL CUARTO DE 9.49 MTS., Y EL QUINTO DE 12.42 MTS. A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

AL OESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 52.48 MTS., A
COLINDAR CON LA CALLE FABRILES.

SUPERFICIE TOTAL: 3,479.08 M.²- TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA
Y NUEVE PUNTO OCHO METROS CUADRADOS.

• OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA MEJORES MENORES
176.24 M²- CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO METROS
CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR
EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES PADUA, LAGOS,
TEHUANTEPEC Y CHAPALA EN EL FRACCIONAMIENTO
GONZALITOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS:

AL NORTE UN TRAMO LÍNEA RECTA DE 14.32 MTS., A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

AL ESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 12.31 MTS., A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL

AL SUR UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 14.32 MTS., A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL;

AL OESTE UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 12.31 MTS., A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

SUPERFICIE TOTAL: 176.24 M²- CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO
VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

• CASA CLUB MEJORES MENORES

8,903.46 M.²- OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA Y
SEIS METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE
MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES RICARDO
CANAVATI, BATALLA DE SANTA MARÍA, EJÉRCITO DEL NOROESTE
Y GENERAL ÁLVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA ÁLVARO
OBREGÓN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS:

AL NORTE LÍNEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS; EL PRIMERO DE 20.96 MTS., EL SEGUNDO DE 10.04 MTS., A COLINDAR AMBOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL CON FRENTE A LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN; EL TERCERO MIDE 38.51 MTS. Y EL CUARTO DE 42.05 MTS., A COLINDAR ESTOS ÚLTIMOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL ESTE LÍNEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS; EL PRIMERO DE 28.51 MTS., EL SEGUNDO DE 9.15 MTS., EL TERCERO DE 22.97 MTS., Y EL CUARTO DE 70.72 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD PRIVADA.;

AL SUR

LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS; EL PRIMERO DE 5.79 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE RICARDO CANAVATI Y EL SEGUNDO DE 95.61 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE BATALLA DE SANTA MARÍA.;

AL OESTE

LÍNEA QUEBRADA EN SIETE TRAMOS: EL PRIMERO DE 18.36 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE EJÉRCITO DE NOROESTE, EL SEGUNDO DE 13.83 MTS., EL TERCERO DE 8.39 MTS., EL CUARTO DE 8.60 MTS., EL QUINTO DE 1.34 MTS., EL SEXTO DE 4.93 MTS., A COLINDAR TODOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL; Y EL SÉPTIMO DE 65.93 MTS., A COLINDAR CON LA CALLE EJÉRCITO DEL NOROESTE.

SUPERFICIE TOTAL: 8,903.46 M.²-OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos CON ANTERIORIDAD A FAVOR SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.

FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 3 AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A 6 BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD QUE CONTINÚE BRINDANDO LOS SERVICIOS DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN FAVOR DE ORGANISMO PÚBLICO ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, ESPERO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN SI NO TIENEN INCONVENIENTE.".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL LOS DIPUTADOS: JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8447/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8030/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 20 DE MAYO DEL 2013, **EL EXPEDIENTE 8030/LXXIII,** SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO, DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA DARLE SOLUCIÓN INMEDIATA AL PAGO SOLIDARIO ECONÓMICO A QUE SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO, ASIMISMO SOLICITA SE INVESTIGUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y SE EXHORTE AL EJECUTIVO A INSTRUMENTAR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA SU ENTREGA INMEDIATA; SOLICITANDO SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPONE QUE EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ANTECEDIÓ, SU ORGANIZACIÓN DESPUÉS DE HABER PROPUESTO AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL EJECUTIVO

ESTATAL SE AUTORIZARA UNA PARTIDA ESPECIAL DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE EL ESTADO CREARA UN ORGANISMO, O FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS, LO CUAL LES FAVORECIÓ DESDE EL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, ACUMULÁNDOSE A PARTIR DE ESE AÑO EN LA LEY DE EGRESOS ESTATAL UN POCO MÁS DE \$ 55,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN LO DIO A CONOCER DE MANERA OFICIAL EN SU MOMENTO LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INDICA QUE SIN EMBARGO, LOS RECURSOS ECONÓMICOS APROBADOS PARA PAGO A EX BRACEROS POR PARTE DEL ESTADO, NO HAN SIDO APLICADOS, TENIENDO ACTUALMENTE EL TEMOR FUNDADO DE QUE HAYAN SIDO DESVIADOS O SE HAGA MAL USO DE LOS MISMOS, RAZÓN POR LO QUE SOLICITA SE INVESTIGUE SU DESTINO, Y SE EXHORTE AL EJECUTIVO A INSTRUMENTAR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA SU ENTREGA INMEDIATA. ASIMISMO, SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE SE VE EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE SOLICITAR LA VALIOSA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA DARLE SOLUCIÓN AL PRESENTE PROBLEMA SOCIAL, DE MANERA URGENTE E INMEDIATA, CONSIDERANDO QUE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN SON PERSONAS VULNERABLES, ENFERMAS, DESEMPLEADAS Y CON LA GRAN NECESIDAD DE QUE SU GOBIERNO LES HAGA JUSTICIA. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO

ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. AHORA BIEN, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA TIENE COMO FINALIDAD QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DESTINE LA PARTIDA DE 55 MILLONES 114 MIL PESOS QUE SE HAN ACUMULADO DESDE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006 A LA FECHA, AL FIDEICOMISO DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL A EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, AYUDA REQUIEREN TODOS LOS EX BRACERO DEL ESTADO ANTE SU PRECARIA SITUACIÓN, Y QUE SE DESCONOCE LA RAZÓN POR LA QUE NO HA SIDO DESTINADA PARA EL PAGO DE ESTOS TRABAJADORES. EL FIDEICOMISO

SE CREA CUANDO LOS GOBIERNOS DE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS FIRMARON UN CONVENIO BINACIONAL EN EL QUE ESTABLECIERON UN PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PROGRAMA BRACERO. EL PROGRAMA CONTRIBUÍA A LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE, DOTÁNDOLA DE MANO DE OBRA MEXICANA, CUBRIENDO ASÍ LA CRECIENTE DEMANDA DE TRABAJO CONSECUENTE DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, PRIMORDIALMENTE DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FERROVIARIO. COMO RESULTADO DE ESTE PROGRAMA MILES DE MEXICANOS SE TRASLADARON A LOS ESTADOS UNIDOS EN CALIDAD DE TRABAJADORES TEMPORALES, QUIENES CONTABAN CON PERMISO LEGAL PARA RESIDIR Y TRABAJAR EN DICHO PAÍS, ADEMÁS DE GOZAR DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS RELACIONADAS A ESTOS DERECHOS. EL CONVENIO LABORAL MEXICANO-ESTADOUNIDENSE, FIRMADO EL 4 DE AGOSTO DE 1942, ESTIPULABA QUE EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE CUSTODIARÍA TEMPORALMENTE EL 10% DEL SALARIO PERTENECIENTE A LOS TRABAJADORES BRACEROS. ESTO CON LA FINALIDAD DE CREAR UN FONDO DE AHORRO EL CUAL SERÍA DEVUELTO AL REGRESAR A TIERRAS MEXICANAS. EL DÍA 25 DE MAYO DE 2005, SE PUBLICÓ LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, ESTABLECIENDO SU PRIMER ARTÍCULO LO SIGUIENTE: "EL FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD OTORGAR UN APOYO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS

ESTABLECIDOS EN ESTA LEY A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LOS AÑOS DE 1942 A 1964, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS O, EN SU CASO, A SUS CÓNYUGES, HIJOS O HIJAS, CONCUBINAS O LEGÍTIMOS HEREDEROS QUE SOBREVIVAN Y QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY.”

EN ESTA LEY TAMBIÉN SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS EX BRACEROS Y SE ASIGNA UNA CANTIDAD DE APOYO GENERAL, EQUIVALENTE A \$38,000.00, POR EL 10% DEL SALARIO RETENIDO DURANTE SU PERÍODO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. ESTE APOYO ÚNICAMENTE PODRÁ OBTENERSE CUANDO LOS BENEFICIARIOS SON CAPACES DE COMPROBAR SU ESTATUS DE EX TRABAJADOR TEMPORAL LEGAL EN LAS ÁREAS AGRÍCOLAS Y/O FERROVIARIAS ESTADOUNIDENSES DURANTE EL PERÍODO 1942-1964. EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO EN LOS EJERCICIOS 2006 AL 2010, SE AUTORIZARON POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARTIDAS DE APOYO A LOS EX BRACEROS. DE ESTA FORMA, EL LEGISLATIVO LOCAL APROBÓ UNA PARTIDA DE MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS EN EL 2006 Y CADA AÑO HASTA 2010 SE HA IDO AUTORIZANDO, LO QUE HA GENERADO UNA BOLSA DE \$55, 114,000.00. NO OBSTANTE, ESTOS RECURSOS, APROBADOS EN FORMA OFICIAL, NO HAN SIDO ENTREGADOS

A LOS EX BRACEROS. EN ESE ORDEN DE IDEAS SE DESPRENDE QUE LA SOLICITUD QUE SE HACE TIENE LA INTENCIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, INICIE CON EL PAGO DE LOS \$55, 114,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.), ACUMULADOS PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO.**- QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES CONVENIENTES PARA QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE YA FUERON AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010, PARA APOYO DE EX TRABAJADORES BRACEROS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA SU ENTREGA, O EN SU CASO INFORME EL TRATAMIENTO QUE SE LE HAYA DADO A DICHOS RECURSOS.

MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NO.8030, QUE CONTIENE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA DARLE SOLUCIÓN INMEDIATA AL PAGO SOLIDARIO-ECONÓMICO A QUE SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO EN FAVOR AL LOS TRABAJADORES BRACEROS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL MECANISMO CORRESPONDIENTE PARA SU ENTREGA O EN SU CASO INFORME EL TRATAMIENTO QUE SE LE HAYA DADO A DICHOS RECURSOS. LA COMISIÓN DE MÉRITO DETERMINÓ PROCEDENTE DICHA SOLICITUD

PUES COMO SE RECORDARA EN EL AÑO 2005 SE CREÓ LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS CON EL OBJETO DE OTORGAR UN APOYO SOCIAL A LOS EX-TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LOS AÑOS DE 1942 A 1964 Y PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DICHO CUERPO LEGAL A PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y CON LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN LAS LEYES DE EGRESOS DEL ESTADO, EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2006 AL 2010 SE AUTORIZARON POR EL CONGRESO UNA PARTIDA POR MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS EN EL 206 Y CADA AÑO LA MISMA CANTIDAD HASTA EL 2010 SE FUE AUTORIZANDO, LO QUE HA GENERADO UNA BOLSA DE 55 MILLONES DE PESOS. AHORA BIEN A LA FECHA SEGÚN LAS SOLICITANTES ESTOS RECURSOS APROBADOS EN FORMA OFICIAL NO HAN SIDO ENTREGADOS A LOS EX-BRACEROS POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL, POR TANTO, NOS SOLIDARIZAMOS CON LOS SOLICITANTES APOYANDO EL RESOLUTIVO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PONENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN PROPUESTO. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO Y PARA LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8030/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8522/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 21 DE ENERO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8522/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.** ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EL 23 DE MAYO DE 2013, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C., RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA EN LA COLONIA MONTECARLO ETAPA 3, SOBRE LA CALLE ALERIA, CASI ESQUINA CON LA CALLE CANES, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.62 M², EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE

MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 23 DE MAYO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD ANTERIORMENTE DESCRITA. ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD LA DESCRIPCIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE RECIBIÓ ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C., EL C. DAVID ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALONSO, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL ÁREA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C., PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 23 DE MAYO DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C., RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.62 M², EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA

POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA CALLE ALERIA, CASI ESQUINA CON LA CALLE CANES, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE OPERAR UNA CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES CON LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO

PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBÍEN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE

VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A.C., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ MISMO SE OBSERVA QUE DICHA ÁREA MUNICIPAL, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA,

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN,

A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 10-DIEZ AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A. C”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, CON UNA SUPERFICIE DE 32.62 M², EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA EN LA COLONIA MONTECARLO ETAPA 3 SOBRE LA CALLE ALERIA, CASI ESQUINA CON LA CALLE CANES, EN SAN NICOLÁS DELOS GARZA, NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 5.20 METROS A COLINDAR CON CALLE CANNES.

AL SUR MIDE 5.20 METROS A COLINDAR CON CALLE CANNES.

AL ORIENTE TIENE UNA L C DE 6.23 METROS A COLINDAR CON CALLE ALERIA.

AL PONIENTE TIENE UNA L C DE 6.23 METROS A COLINDAR CON AVENIDA LAS TORRES.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE

DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE “ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTECARLO ETAPA 3, A. C”. DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTE CARLO ETAPA 3 A.C., CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE REGULARIZA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE, EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLOS A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ INCLUIR EL VOTO A FAVOR DEL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8522/LXXIII. DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 7919/LXXIII DE LA COMISIÓN

DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11-ONCE DE MARZO DE 2013-DOS MIL TRECE, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 7919/LXXIII, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTE DE LA PRESENTE LEGISLATURA.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE REFIERE QUE CON EL FIN DE ALCANZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES NECESARIO REGLAMENTARLO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA QUE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA SEA DISTINGUIDO POR ESTAR PREOCUPADO POR LA SOCIEDAD, MÁS CUANDO SE TRATA DE TEMAS POLÍTICO ELECTORALES, COMO LO ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA

COMUNICACIÓN ENTRE CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES. MENCIONA QUE EN FECHA 30-TREINTA DE MAYO DE 2012-DOS MIL DOCE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MINUTA DE DECRETO QUE LE FUE ENVIADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMABAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LOS QUE DESTACÓ LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL FEDERAL. CONSIDERA QUE DEBE DARSE LA INCLUSIÓN DE ESTA FIGURA EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO, CON LA QUE SEÑALA SE LOGRARAN AVANCES PARA CONSOLIDAR LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LOS NEOLONESES, FORTALECIENDO ASÍ PUNTOS BÁSICOS COMO UNA MAYOR REPRESENTACIÓN, RESPETO A LA PLURALIDAD DE IDEAS Y EXISTENCIA DE UN AMPLIO ABANICO DE ALTERNATIVAS, ADEMÁS DE ABRIR NUEVAS VERTIENTES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIN CONDICIONARLA A LAS PERTENECÍAS, SEA POR ADSCRIPCIÓN O POR SIMPATÍA A UN PARTIDO POLÍTICO. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE

DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA QUE SE ESTUDIA TIENE COMO FINALIDAD REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, POR LO QUE SE PROPONE CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE PARTICIPACIÓN QUE LA CIUDADANÍA HA GENERADO, TRAS LA INQUIETUD NACIENTE DE LAS TOMAS DE DECISIONES QUE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y LEGISLATIVAS REALIZAN. EN MÉXICO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAN SIDO UN TEMA PENDIENTE EN LAS REFORMAS POLÍTICO-ELECTORES QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL PAÍS EN LA ÚLTIMA DÉCADA, SIN EMBARGO EN FECHA 30-TREINTA DE MAYO DE 2012-DOS MIL DOCE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MINUTA DE DECRETO QUE LE FUE ENVIADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA CUAL CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LAS QUE SE INCLUÍA LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A

NIVEL FEDERAL. EN TALES CONSIDERACIONES, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN ARAS Y EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTÓ PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, A FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NEOLEONESA PUEDAN POSTULARSE Y CON ELLO SE PERMITA EN LOS COMICIOS ELECTORALES CONTAR CON MAYOR ALTERNATIVAS SEA ESTÁ A TRAVÉS DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE MANERA INDEPENDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA QUE SE PUEDAN CONTEMPLAR LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SI ASÍ LO DETERMINA EL PLENO, MISMO QUE FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ABRIR A DISCUSIÓN LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN FECHA 01-PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPARAN EN LA SESIÓN EN EL PERIÓDICO NÚMERO 72 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013. POR LO QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE ESTUDIA, ABARCA LAS MISMAS DIRECTRICES DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7925/LXXIII QUE YA FUERA DICTAMINADO Y APROBADO EN EL PLENO DE

ESTE PODER LEGISLATIVO, ES QUE SE PROPONE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. ESTE TEMA QUE ME TOCA DESARROLLAR EN ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY ES DE GRAN IMPORTANCIA DENTRO DE LAS AGENDAS TEMÁTICAS, DENTRO DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS. SEAN ÉSTOS ESTATALES O NACIONALES, YA QUE A TRAVÉS DE ESTA FIGURA JURÍDICA SE PRIVILEGIARÁ EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A POSTULARSE DE MANERA INDEPENDIENTE A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SIN TENER QUE MILITAR EN UN PARTIDO. AL RESPECTO EN FECHAS PASADAS, EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA INCLUIR LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEJÁNDOLE LA TAREA Y LA OBLIGACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LEGISLAR EN LA MATERIA Y PODER ASÍ ESTABLECERLAS EN SU NORMATIVIDAD ESTATAL. SIN DUDA ALGUNA DEBEMOS SEÑALAR QUE ES UN TEMA SUMAMENTE DELICADO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y QUE BAJO AMBIGÜEDADES, EN LA LEY EXISTEN ESTADOS DONDE LOS PROCESOS ELECCIONARIOS HAN LLEVADO A CABO EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, PERMITIENDO POSTULAR CANDIDATOS SIN PARTIDO COMO LO FUE EN EL ESTADO DE ZACATECAS QUE INCLUSIVE AL DÍA DE HOY EXISTEN SERVIDORES PÚBLICOS QUE LLEGAN DE FORMA INDEPENDIENTE A SUS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN CONSECUENCIA, DEBEMOS

MENCIONAR QUE ESTE ÓRGANO SOBERANO NO HA SIDO AJENO PARA DISCUTIR Y ANALIZAR ESTE TEMA, YA QUE EN FECHAS PASADAS ESTA LXXIII LEGISLATURA, TUVO A BIEN APROBAR LA PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL PARA INCLUIR ESTA FIGURA JURÍDICA. RAZÓN POR LA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS QUE DEBE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD EN COMENDO. EN VIRTUD DE QUE NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO LEGISLATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA SOLICITUD. EN TAL SENTIDO Y COMO REPRESENTANTE DEL GL PRI, ANTE ESTA TRIBUNA, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ INCLUIR EL VOTO A FAVOR DEL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7919/LXXIII. DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 8114/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8114/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO EL C. CESAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III, INCISO C DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y**

ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTE:
LOS CIUDADANOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO HACEN MENCIÓN, QUE NUESTRO PAÍS TIENE DOS RETOS IMPORTANTES A SOLUCIONAR: LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN INFANTIL SEÑALANDO QUE ES PREOCUPANTE QUE MÉXICO OCupe EL PRIMER LUGAR MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL, CITANDO ADEMÁS ALGUNOS DATOS AL RESPECTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2012. REFIEREN TAMBIÉN UN ESTUDIO REALIZADO EN JUNIO DE 2012 EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TITULADO “EL RETO DE LA OBESIDAD INFANTIL EN MÉXICO”, QUE MUESTRA DATOS Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL. EN CUANTO A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, LOS PROMOVENTES HACEN MENCIÓN DE UN ARTÍCULO TITULADO “EVIDENCIA PARA LA POLÍTICA DE SALUD”, EN DONDE DESTACA UNA TENDENCIA A DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y QUE A PESAR DE ESO SE SIGUE CONSIDERANDO ELEVADO EL PORCENTAJE DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA. AGREGAN ADEMÁS QUE TODA ACTIVIDAD QUE COMBATA LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN HA DE REALIZARSE DE FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS, SI REALMENTE SE BUSCA UN COMBATE INTEGRAL A ESTE MAL, Y POR ÚLTIMO HACEN MENCIÓN QUE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MARCA LAS ACCIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS QUE REALIZAN LOS

GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, POR LO QUE ESTIMAN QUE ES IMPORTANTE CONTAR UN APARTADO SOBRE LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN EN LA CITADA LEY. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN SON UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE DESDE HACE AÑOS AFECTA A NUESTRA NIÑEZ, CUYA MAGNITUD Y TRASCENDENCIA YA HA SIDO CUANTIFICADA Y ANALIZADA POR LOS EXPERTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MOTIVO POR LO CUAL LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATALES HAN TOMADAS ALGUNAS MEDIDAS NORMATIVAS PARA PREVENIRLA Y ATENDERLA. EN NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD HACE CUATRO AÑOS INICIO EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO “PASOS” Y CON EL OBJETO DE DARLE PERMANENCIA Y CONTINUIDAD, EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

APROBÓ EN ABRIL DE 2012 UNA REFORMA A LA LEY ESTATAL SALUD, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 45 BIS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUIRÁ UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN, PARA PREVENIR, ATENDER Y LIMITAR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS”. FORTALECIENDO ASÍ LOS ACUERDOS DE LAS SECRETARIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA”. ES DE MENCIONAR QUE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS EN MÉXICO, ES LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 4, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL IGUAL QUE EN EL ARTÍCULO 3º, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN CUANTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES NECESARIO SEÑALAR QUE ES LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN SE GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, TAMBIÉN ESTÁ CONTENIDO EN LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

“ARTÍCULO 53. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR EN EL MAYOR GRADO POSIBLE DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL.

I.

II.

III. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DE ENFERMEDADES Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, PONIENDO ESPECIAL CUIDADO EN OFRECER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA:

A)

B)

C) LA ALIMENTACIÓN SANA QUE REQUIEREN PARA CRECER Y DESARROLLARSE.”

CONSIDERANDO QUE EN NUEVO LEÓN DESDE HACE DOS AÑOS SE REFORMÓ LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA INSTITUIR EL PROGRAMA PARA COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL QUE SE APLICA EN 6,721 INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INCLUSO SEGÚN LOS ÚLTIMOS DATOS Y CIFRAS SE HA LOGRADO DETENER SU INCREMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMAMOS QUE AL YA REALIZARSE PROGRAMAS QUE COMBATEN EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, DE NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y TODA VEZ QUE SE HA DETERMINADO QUE LO SOLICITADO YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA LEY ESTATAL DE SALUD EN EL ARTÍCULO 45 BIS, SE PROPONE DAR POR ATENDIDA LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN YA QUE SABEMOS QUE LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN INFANTIL SON PROBLEMÁTICAS SIGNIFICATIVAS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS DARLE LA IMPORTANCIA QUE LO MERECE. EL DÍA DE HOY EXISTE UNA ENORME CANTIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS QUE DESAFORTUNADAMENTE ENFRENTAN ESTOS PROBLEMAS, LOS CUALES DEBEN DE SER ATENDIDOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE PERMITAN QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS TENGAN TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA RECIBIR LA MEJOR ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR SU ACONDICIONAMIENTO”

FÍSICO. AQUÍ ME GUSTARÍA MENCIONAR QUE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, MEJOR CONOCIDO COMO PASOS, ES UN PROGRAMA QUE YA EXISTE Y SE IMPLEMENTA EN EL ESTADO DESDE EL AÑO 2011. ESTE PROGRAMA BUSCA PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DESNUTRICIÓN DE FORMA PERMANENTE Y CON UNA CONTINUIDAD PARA QUE EL ESTADO TENGA LAS HERRAMIENTAS PARA ATENDER ESTOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. ES DE SEÑALARSE QUE EN FECHA 29 DE MARZO DEL 2012, SE REFORMÓ LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICIÓN QUE LIMITE EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD POR LOS DIPUTADOS DE LA ANTERIOR LEGISLATURA. CONSIDERAMOS LOABLE LA INICIATIVA QUE RESPONSABLEMENTE NOS PRESENTAN LOS CIUDADANOS POR SU PREOCUPACIÓN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE NUESTROS NIÑOS. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO ES QUE COINCIDIMOS CON LO QUE SE NOS PRESENTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN VIRTUD DE QUE EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN PROGRAMAS QUE ESTÁN EN OPERACIÓN CUYA FINALIDAD ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE MAL NUTRICIÓN INFANTIL EN SUS VARIANTES DE OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN, SIENDO POR ELLO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A

VOTAR A FAVOR TAMBIÉN DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8114/LXXIII. DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ANTES DE COMENZAR MI INTERVENCIÓN ME GUSTARÍA PRESIDENTE QUE PASARA LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PASEN LOS VIDEOS QUE TENEMOS PREPARADOS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES COMO PUDIERON VER COMPAÑEROS LEGISLADORES EN LAS IMÁGENES HAY UNA TOTALMENTE A OSCURAS PORQUE PRECISAMENTE PUES NO HAY LA LUZ QUE DEBERÍA DE TENER UNA ESTACIÓN DEL METRO Y POR

SUPUESTO PUES COMO VIMOS, ESTÁN EMPLAYADAS, EN ESTE CASO, LOS POSTES DONDE DEBEN DE IR LAS CÁMARAS. MÁS DE 18 MILLONES DE UN PROYECTO DE SEGURIDAD Y DE 2 ESTACIONES AMBIENTALES. UN PROYECTO QUE DEBIÓ CONCLUIR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2011. PERO COMO SIEMPRE, LOS ÓRGANOS QUE CUIDAN EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO DETECTARON NADA Y ESTOY HABLANDO QUE NI EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE METRORREY, NI LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PUDIERON HABER ENCONTRADO, ES MÁS NI SIQUIERA PUDIERON HACER UNA SEÑALIZACIÓN SOBRE 3 AÑOS QUE HAN PASADO Y QUE ESTAS CÁMARAS PUES NO SE HAN COLOCADO EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES AHÍ EN EL METRO. NOS HEMOS DADO CUENTA QUE ES UNA FALTA DE SERIEDAD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE OCURRAN ESTE TIPO DE SITUACIONES. LA ÚNICA, FÍJENSE, LA ÚNICA AUTORIDAD QUE ENCONTRÓ ALGO FUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. QUÉ CASUALIDAD QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE METRORREY, QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA UNIDAD DE ANTICORRUPCIÓN QUE DEPENDEN CASUALMENTE DEL SEÑOR GOBERNADOR, ELLOS NO ENCONTRARON ABSOLUTAMENTE NADA. PERO LA AUDITORÍA QUE DEPENDE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ELLOS EN EL 2011 SEÑALARON COSAS, EN EL 2012 IGUAL Y RESULTA, QUE HASTA HOY 3 AÑOS DESPUÉS NO SE HAN COLOCADO LAS CÁMARAS Y LAS QUE ESTÁN NO FUNCIONAN PORQUE FALTA FIBRA ÓPTICA. ES UNA VERGÜENZA QUE EL RECURSO PÚBLICO,

QUE LOS IMPUESTOS DEL CIUDADANO, QUE YA SE LOS QUITARON, YA SE LOS AGENCIARON, QUIÉN SABE EN DÓNDE, PUES AHORA RESULTA QUE 3 AÑOS DESPUÉS, NO SE HAN APLICADO. YO NO SÉ SI EL SEÑOR GOBERNADOR ESTÉ PENSANDO EN QUE EL HECHO DE NO PONER CÁMARAS, ESO VAYA A DAR UNA IMAGEN COMO QUE TENEMOS MÁS SEGURIDAD, LA VERDAD, TENEMOS UNA INSEGURIDAD TREMENDA EN NUEVO LEÓN. HACE UNOS MINUTOS NOS ACABAN DE AVISAR QUE EN LA COLONIA DONDE VIVIMOS MI AMIGO DANIEL TORRES Y YO, AHÍ ACRIBILLARON A 3 PERSONAS CON METRALLETA, AHÍ CERQUITA DE LA PARADA DEL CAMIÓN. ES INDIGNANTE QUE ESTÉ SUcediendo ESTO. ES POR ELLO QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL VA A PROPONER EL SIGUIENTE EXHORTO. **ACUERDO:** **PRIMERO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL RUBRO DE INVERSIÓN Y PROCESO CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN QUE POR LOS 18 MILLONES 877 MIL PESOS, SE REALIZÓ DESDE EL EJERCICIO 2011. EN EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y ESTACIONES DE MONITOREO, SEÑALADA EN LA OBSERVACIÓN NÚMERO 8 DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO METRORREY. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO

METRORREY ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A FIN DE QUE EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE NO HA SIDO DEBIDAMENTE INSTALADO, ASÍ COMO DE SANCIONARLE POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL TIEMPO Y FORMA ACORDADO. **TERCERO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY, ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. **CUARTO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO SOLICITA AL DIRECTOR DE ESTE ORGANISMO A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO. RECIBIDAS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EXPLICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE ADQUIRIERON Y NO SE ESTÁN USANDO CONSIDERADAMENTE PARA SU OBJETIVO ORIGINAL. SEÑOR PRESIDENTE ES TODO Y LES RECUERDO COMPAÑEROS QUE, QUE ESTE ES UN TEMA MUY DELICADO QUE LAS PERSONAS QUE USAN EL TRANSPORTE EN ESTE CASO EL METRO, REALMENTE SEAN AFECTADAS AHORA QUE HEMOS DADO A LA TAREA DE ESTAR EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA GENTE NOS HA DICHO QUE HAN SUFRIDO MUCHOS ROBOS. HAN GOLPEADO SEÑORITAS, MUJERES QUE VAN SOLAS, ES MUY IMPORTANTE NO SOLAMENTE QUE HAYA CÁMARAS, SINO QUE TENGAMOS SEGURIDAD TAMBÍEN AHÍ EN EL METRO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN".

EL C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PARTICIPAR EN CONTRA? A FAVOR TENGO AL DIPUTADO CARLOS BARONA, A LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER Y AL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO. Y LE SOLICITO A JUAN MANUEL CAVAZOS SI PUDIERA OCUPAR LA SEGUNDA SECRETARÍA POR FAVOR EN LA MESA DIRECTIVA, SI ES TAN AMABLE.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AMIGOS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESCUCHANDO CON ATENCIÓN EL POSICIONAMIENTO DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO QUISIERA TAMBIÉN SUMARME DESDE LUEGO A LA EXIGENCIA PUNTUAL Y RESPETUOSA DE QUIENES DEBEN DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN CUANTO A LA PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUCHOS SE ENTERARON, Y DIGO MUCHOS SE ENTERARON PORQUE YO CONOZCO EL TEMA, TRABAJÉ EN ESE LUGAR, EN METRORREY, UNA TEMPORADA HACE ALGUNOS AÑOS Y DESDE LUEGO QUE ES IMPORTANTE QUE, QUE NO HAYA DUDAS EN QUE SE DEJE EN CLARO, VAYA NO ERA UN ÁREA DE COMPETENCIA MÍA CUANDO YO ESTUVE TRABAJANDO AHÍ, PERO SÍ ES IMPORTANTE QUE PARA CLARIFICAR LAS DUDAS QUE ALGUNOS COMPAÑEROS PUDIERAN TENER,

PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACEN UN SEÑALAMIENTO Y LO HACEN PUNTUALMENTE DEL TEMA DE LAS CÁMARAS QUE SE INSTALARON EN LAS INSTALACIONES DEL METRO, SIN EMBARGO, EH, PREGUNTANDO E INVESTIGANDO, HOY INCLUSIVE HUBO UNA RESPUESTA DE LA EMPRESA DESCENTRALIZADA DE METRORREY DICIENDO CLARAMENTE QUE LOS PROBLEMAS SE DEBEN A FALLAS TÉCNICAS. NO ES QUE NO ESTÉ EL MATERIAL. NO ES QUE NO ESTÉN LAS CÁMARAS, NO ES QUE NO ESTÉ EL SOFTWARE, ESTÁ Y LO TIENEN. SIN EMBARGO, POR FALLAS TÉCNICAS QUE HAN OCURRIDO ENTRE ELLOS, METRORREY Y EL C5, NO SE HA PODIDO INSTALAR LA FIBRA ÓPTICA. METRORREY NO TIENE LA CAPACIDAD PARA LA FIBRA ÓPTICA, PERO SÍ LA TIENE EL C5, DESDE LUEGO. YA UNA VEZ FUNCIONANDO ESOS TECNICISMOS POR LOS QUE ESTÁ DETENIDO EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS CÁMARAS, PUES EN BREVE TENEMOS COMO LO DIJO METRORREY, EN LOS PRÓXIMOS 60 O 90 DÍAS TENEMOS FUNCIONANDO UNA MAYOR PREVENCIÓN AYUDARÁ Y SEGURIDAD EN EL TEMA DE LAS ESTACIONES DEL METRO. PERO YO NO QUISIERA AVENTURARME COMO LO DIJO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ A ASEVERAR QUE HAY UN MAL MANEJO EN EL TEMA NI DE LA LICITACIÓN, NI DE LA IDEA GENERAL QUE SE TUVO EN ESE MOMENTO, EN ESE ENTONCES, DE ASEGURAR A LA GENTE, A LOS QUE UTILICEN EL METRO QUE SON MUCHOS CIENTOS DE MILES DE PERSONAS DIARIAS, YO CREO QUE LA IDEA ES MUY BUENA. EH, PERO, ENTIENDO QUE LA GENTE QUE MANEJA ESA INFORMACIÓN, YA EN,

LA GENTE QUE MANEJA OPERATIVAMENTE LOS SOFTWARES, TAMBIÉN HUBO DISPOSICIONES POSTERIORES AL MOMENTO DE LA LICITACIÓN Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, QUE AHORA COMO REQUISITO TAMBIÉN PONEN QUE ESA GENTE ESTÉ CAPACITADA EN UN PROGRAMA DE SEGURIDAD QUE MANEJA SEGURIDAD PÚBLICA, ENTONCES, NO ES NADA MÁS MANEJAR LA INFORMACIÓN POR MANEJARLA, NI PRENDERLE EL BOTÓN A UNA COMPUTADORA Y QUE EMPIECE A FUNCIONAR. SINO QUE ESA INFORMACIÓN DEBE SER ALMACENADA Y DEBE SER TRANSITADA Y PROCESADA CON GENTE QUE TIENE LA CAPACITACIÓN Y QUE DEBE DE TENER ESA CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. INSISTO, ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO, SIN EMBARGO, NO QUISIERA ADELANTAR ESTE, ACONTECIMIENTOS QUE AÚN NO SE HAN DADO, EH, ACUÉRDENSE USTEDES QUE EN TODA LICITACIÓN Y EN TODO CONCURSO HAY FIANZAS, ENTONCES EN UN MOMENTO DADO, SI NO SE HAN HECHO EFECTIVAS ESAS FIANZAS, SON POR LAS FALLAS TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN QUE SE REQUIERE HOY POR HOY DESPUÉS DE QUE SE CONCURSÓ. ENTONCES YO LE DOY MI VOTO DE CONFIANZA DESDE LUEGO POR ESA BUENA IDEA Y ESE BUEN TRABAJO QUE A LA FECHA HA HECHO METRORREY Y A SU DIRECTOR ENHORABUENA TAMBIÉN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO YO QUISIERA COMPLETAR QUE A MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL LE FALTÓ DECIR QUE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN TAMPOCO SE DIO CUENTA DE LAS FALLAS Y QUIEN SE TUVO QUE VENIR A DAR CUENTA FUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. A MI ME GUSTARÍA Y TAMBIÉN CELEBRO QUE MI COMPAÑERO MORITZ BARONA HAYA SUBIDO A ESTA TRIBUNA, ¿DÓNDE ANDA? POR ALLÁ BUENO, QUE MI COMPAÑERO BARONA HAYA SUBIDO A ESTA TRIBUNA PORQUE EFECTIVAMENTE ÉL TRABAJÓ EN ESTA EMPRESA DE METRORREY Y QUE PUES A MI ME GUSTARÍA ASÍ COMO SE SUBIÓ CON ESE GRAN DISCURSO A DEFENDER A FOMERREY, QUE NOS EXPLICARA PRECISAMENTE ¿QUIÉN Y CUÁNDΟ SE LANZÓ LA LICITACIÓN? PORQUE CUANDO SE LANZÓ LA LICITACIÓN MI COMPAÑERO ERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE FOMERREY Y A PRINCIPIOS DEL 2011, PERDÓN, PERDÓN DE METRORREY, DISCÚLPAME COMPAÑERO MORITZ. A PRINCIPIOS DEL 2011 ESTANDO MARIO GUERRERO AL FRENTE DE METRORREY SE HIZO UNA LICITACIÓN Y SE ADQUIRIERON A LA EMPRESA SOCOM 70 EQUIPOS DE SEGURIDAD QUE CONTARÍAN CON POSTES, CÁMARAS, BOCINAS Y TORRETAS PARA INSTALARLOS EN LOS ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEL METRO Y CONECTARLOS AL C5 PARA LA CUAL SE EROGARON 19 MILLONES DE PESOS. COMPAÑERO BARONA, EXPLÍQUENOS ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NUNCA SE INSTALARON

LAS CÁMARAS O SE TERMINARON DE INSTALAR LAS CÁMARAS? POR QUÉ TAMBIÉN TENEMOS QUE RECORDAR QUE SE ASIGNÓ DIRECTAMENTE SIN LICITACIÓN A UN AMIGO DE NUESTRO COMPAÑERO VÍCTOR MANUEL ALMAGUER SÁENZ DUEÑO DE LA EMPRESA ALFODECO, LAS TAQUILLAS ALTERNAS DE COBRO DEL PASAJE. LO QUE REPRESENTA UN ACTO SUMAMENTE DUDOSO, ESTAS TAQUILLAS SIRVIERON PARA LA ORDEÑA DE LOS INGRESOS PUES PESE A QUE EL NÚMERO DE USUARIOS CRECIÓ, LOS INGRESOS BAJARON MIENTRAS ESTUVIERON OPERANDO ESTAS TAQUILLAS ALTERNAS. ESE INCIDENTE PROVOCÓ LA CAÍDA DE MARIO GUERRERO ALIAS ASESOR DE SERGIO EL BAILADOR Y A NUESTRO COMPAÑERO SE SALVÓ Y SE LIBRÓ PORQUE YA ANDABA EN CAMPAÑA GRACIAS A DIOS, PERO ENSERIO ¿QUÉ PASÓ CON ESAS CÁMARAS COMPAÑEROS?, ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LAS QUE NO SE INSTALARON? Y LAS ESTACIONES DE MONITOREO TAMPOCO SE INSTALARON Y ¿POR QUÉ LAS ADQUIRIÓ METRORREY? NO SIENDO OBJETO DEL ORGANISMO Y ADEMÁS AQUÍ DICEN QUE EN 90 DÍAS SE VAN A INSTALAR O SE VA A COMPLETAR LA INSTALACIÓN DE TODO ESTO Y DESDE EL 2011 ESTAMOS CON ESTE PROYECTO QUE NO SE HA CONCRETADO. LLEVAMOS 3 AÑOS YO NO VERÍA POR QUÉ 90 DÍAS TENDRÍAMOS QUE TENER COMPLETADA ESTA SITUACIÓN, SIN EMBARGO, CELEBRO QUE NUESTRO COMPAÑERO EXEMPLEADO DE ESA EMPRESA HAYA VENIDO A DAR LA CARA Y APOYAR QUE QUIERE LA TRANSPARENCIA Y QUE SE CONCRETEN LAS

COSAS COMO DEBEN DE SER PORQUE YA NO QUEREMOS MÁS FRAUDES.
ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA QUIERO ACLARAR QUE NO COMPARTO LOS ATAQUES PERSONALES QUE SE HACEN AQUÍ EN ESTA TRIBUNA O LAS FALTAS DE RESPETO, PERO FUERA DE ESA PARTE QUE A VECES SE EXCEDEN LOS ORADORES CREO QUE EN CONCRETO EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL TIENE MÉRITO Y ESTOY AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PARA APOYARLO, ÚNICAMENTE LE PEDIRÍA AL DIPUTADO LUIS ÁNGEL QUE EN EL PUNTO CUARTO QUE ESTABLECE: QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO RECIBIDAS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, EXPLICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE ADQUIRIERON PUNTO Y YA NO SEGUIR CON LA REDACCIÓN NO ESTANDO CONSIDERADAS DENTRO DEL OBJETO DEL ORGANISMO PORQUE ME PARECE UN JUICIO DE VALOR. SI ÉL ACEPTE RETIRAR ESAS ÚLTIMAS 4 PALABRAS Y DEJAR LA FINALIZACIÓN HASTA EL PUNTO DONDE DICE: “SE

"ADQUIRIERON", YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA RESERVA DE LOS COMENTARIOS EN LOS QUE SE EXCEDIERON AHÍ EN ALGUNOS INSULTOS, PERO CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO TIENE MÉRITO Y QUE SE ACLARE SI HAY UNA FALLA EN ESTAS CÁMARAS O SI LES FALTA CONECTAR O MANTENIMIENTO O LO QUE RESULTE PORQUE SÍ ES IMPORTANTE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS. EN ESOS TÉRMINOS ESTAMOS APOYANDO LA PROPUESTA Y LE PEDIRÍA A LA PRESIDENCIA PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN, MUCHAS GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADO PRESIDENTE ACEPTE LA MODIFICACIÓN QUE QUIERE HACER EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ".

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO. SE HAN AGOTADO LOS ORADORES, SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR LO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y LE PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES SI ES SU INTERÉS TURNARLO A COMISIÓN O QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO... SOLICITA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LE PIDO AL DIPUTADO SECRETARIO QUE DE

LECTURA COMO QUEDARÍA EL PUNTO DE ACUERDO YA CON LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO LUIS DAVID ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE LUIS ÁNGEL BENAVIDES”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. **ACUERDO:**
PRIMERO.- QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE INVERSIÓN EN PROCESO, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN QUE POR 18 MILLONES 877 MIL PESOS SE REALIZÓ DESDE EL EJERCICIO 2011 EN EQUIPO DE SEGURIDAD Y ESTACIONES DE MONITOREO SEÑALADAS EN LA OBSERVACIÓN NÚMERO 8 DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY INGENIERO JAVIER DE LA GARZA VIDAL A FIN DE QUE EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DE LA EMPRESA SOCOM S. A DE C. V. RESPECTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE NO HA SIDO DEBIDAMENTE INSTALADO, ASÍ COMO DE SANCIONARLE POR EL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN EL TIEMPO Y FORMA ACORDADO. **TERCERO.-** QUE ESTA LXXIII

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY INGENIERO JAVIER DE LA GARZA VIDAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD FALTANTE Y LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN A LA EMPRESA SOCOM S.A. DE C.V. **CUARTO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO METRORREY A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO, RECIBIDAS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 EXPLICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE ADQUIRIERON. ES CUANTO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA CON LA ADICIÓN PRESENTADA Y ACEPTADA DEL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO

A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. ESTIMADOS COMPAÑEROS LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HOY EN DÍA LAMENTABLEMENTE LA SOCIEDAD SE HA VISTO CONTAMINADA POR DIVERSAS SITUACIONES QUE HAN HECHO QUE SE PIERDAN LOS VALORES, QUE SE GENERE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y QUE SE PROPICIE LA FALTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AÚN MÁS EN LOS NIÑOS Y EN LOS JÓVENES. NO ES GRATO DARNOS CUENTA QUE EN OCASIONES LA MISMA SOCIEDAD SE RESISTE A ACEPTAR ESAS PERDIDAS, LUCHA POR UNA MEJOR SOCIEDAD Y LAMENTABLEMENTE NO ES ESCUCHADO POR LAS AUTORIDADES A QUIEN INFINIDAD DE OCASIONES SE LE PIDE APOYO SIN ENCONTRAR RESPUESTA ALGUNA. EN MI DISTRITO EN LA COLONIA VALLE DEL INFONAVIT, MI DISTRITO 1, EN EL VALLE DEL INFONAVIT TERCER SECTOR ENCONTRÉ TRISTEMENTE UN ESPACIO QUE HABÍA SIDO UTILIZADO COMO CASETA DE POLICÍA, EN LA CUAL ESCUCHEN BIEN, SE ENCUENTRAN UNAS CELDAS EN SU INTERIOR, PRESUMO QUE ÉSTA ERA UTILIZADA PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS EN LA COLONIA, SITUACIÓN QUE RESULTA SER TODO LO CONTRARIO EN LA ACTUALIDAD. YO QUISIERA SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE DAR INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA PARA QUE ME PASE UNA SERIE DE FOTOS EN LAS PANTALLAS SI FUERA TAN AMABLE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL C. **DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO** QUIEN EXPRESÓ: “ESTA ES LA CASETA QUE ENCONTRAMOS Y QUE ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADA DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y PROVOCA UN DETERIORO PERMANENTE Y CONSTANTE, ADEMÁS QUIERO COMENTAR A USTEDES QUE FRENTE A ESTA CASETA QUE SE ENCUENTRA JUNTO A UN DOMICILIO DE UN PARTICULAR EXISTE UN PARQUE QUE ESTA DEL MISMO MODO DESCUIDADO, SIN MANTENIMIENTO, A PESAR DE LOS MÚLTIPLES REPORTES QUE LOS VECINOS HAN REALIZADO ANTE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, CON REGISTRO DESDE JUNIO DEL 2010 A LOS QUE NO LES HAN DADO UNA RESPUESTA ATRIBUYENDO QUE HASTA QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO SE PROGRAMARÁ LA OBRA QUE YA ESTABA COTIZANDO Y REVISANDO. ES UNA BURLA QUE HASTA LA FECHA NO SE HAYA REALIZADO UN AVANCE EN LA SOLICITUD DE DRENAJE PLUVIAL, RECARPETEO Y MANTENIMIENTO DE ESTE PARQUE PÚBLICO, ESTO ES PRUEBA DE QUE NO HAY UNA VOLUNTAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY DE RESOLVER LAS SITUACIONES DE LOS VECINOS. TUVE DIVERSAS REUNIONES CON LOS VECINOS DEL SECTOR Y

SE MANIFESTARON INTERESADOS EN QUE ESTA CASETA COMO LUCE MUY SUCIA, DETERIORADA Y SE UTILIZA COMO GUARIDA DE JÓVENES PORQUE A VECES LLEGAN LOS PROPIOS MUCHACHOS ROMPEN LAS CADENAS, SE METEN, SE DROGAN, HACEN ACTOS VANDÁLICOS CERCANOS A LA UBICACIÓN, SE DROGAN Y PROVOCAN UN AMBIENTE DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL SECTOR. EN ESTA COLONIA COMO EN MUCHAS OTRAS EXISTE UN GRUPO DE VECINOS QUE INTEGRAN UNA JUNTA DE MEJORAS, EN DONDE LA PRESIDENTA LA SEÑORA MARÍA ESTER LARA SAUCEDO QUIEN HA SIDO LA QUE EN MÚLTIPLES OCASIONES HA PRESENTADO OFICIOS AL MUNICIPIO, TENDO YO COPIAS DE TODOS ELLOS, CON NOMBRES Y FIRMAS DE TODOS LOS VECINOS, DIRIGIDOS A LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES Y AL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA DAVID GARCÍA PORTILLO, DESAFORTUNADAMENTE HASTA LA FECHO NO HA HABIDO RESPUESTA NI PARA BIEN NI PARA MAL. ESTO COMPAÑERO ES JUGAR CON LA CIUDADANÍA, YA QUE CUANDO SE CUENTAN CON TANTOS AÑOS DE DESCUIDO DE UNA MANERA TAN BURDA ES EVADIR LAS RESPONSABILIDADES QUE COMO AUTORIDAD LE CORRESPONDEN. CON LO ANTES EXPUESTO NO QUEREMOS PENSAR QUE ESTE PROGRAMA SEA UTILIZADO DE FORMA PARTIDISTA Y SE LE PRETENDA DAR UN USO ELECTORAL APOYANDO SOLO A LOS VECINOS QUE TIENEN SU MISMA IDEOLOGÍA, LOS VECINOS SOLICITAN ALGO MUY SIMPLE QUE SE LES OTORGUE ESTE ESPACIO EN COMODATO PARA HACER UN BUEN USO DE

ÉL, TODA VEZ QUE PUEDAN UTILIZARLO PARA REALIZAR REUNIONES VECINALES, ACTIVIDADES CULTURALES, CURSOS DE PROCURACIÓN Y FORMACIÓN DE VALORES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS LOS VECINOS DESCONOCEN PORQUE SE HA HECHO CASO OMISO A SU LLAMADO YA QUE LO QUE SOLICITAN ES ALGO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL SECTOR, ADEMÁS DE QUE LEJOS DE SIGNIFICAR UN PROBLEMA AL MUNICIPIO, LES COLABORARÁ A REDUCIR LOS ÍNDICES DE DELITOS EN ESTA COLONIA, VALLE DEL INFONAVIT TERCER SECTOR. COMPAÑEROS COMO LEGISLADORES, REPRESENTANTES DEL PUEBLO DEBEMOS DE SER CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, DEBEMOS DE AYUDARLOS A IMPULSAR SUS DEMANDAS Y A APOYAR SUS BUENAS INTENCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD Y DE ESTE MODO PODER VER UN MEJOR MONTERREY. COMO REPRESENTANTE DEL DISTRITO UNO AL QUE PERTENECEN ESTOS CIUDADANOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA QUE SU VOZ SE ESCUCHE MÁS ALTO Y PUEDA SER ATENDIDA ESTA SOLICITUD PARA QUE DE ESE MODO, SE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE ESE SECTOR, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A USTEDES **EL PRESENTE ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES PARA QUE TENGA A BIEN OTORGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLE DE INFONAVIT TERCER SECTOR,

TERRENO DE CASTEA UBICADO EN TIRESIOS ENTRE MENELAO Y ORESTES, DONDE SE LOCALIZA CASETA ABANDONADA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO PARA REUNIONES VECINALES, ACTIVIDADES CULTURALES Y CURSOS DE FORMACIÓN DE VALORES PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, MONTERREY NUEVO LEÓN, ABRIL DEL 2014. SOLICITARÍA AMABLEMENTE SEÑOR PRESIDENTE AGRADECiendo SU ATENCIÓN QUE SE TURNE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA SUS DISCUSIÓN Y DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI INCISO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARIA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PUES EL TEMA QUE TRAEMOS EL DÍA DE HOY ES UN TEMA

QUE HEMOS INVESTIGADO DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS, ES UN TEMA QUE LASTIMA MUCHO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A TODO EL PAÍS Y EN PARTICULAR ES UN TEMA QUE DEGRADA Y LASTIMA Y HUMILLA A LA MUJER A LA MUJER MEXICANA, A LAS NIÑAS QUE ES MUY DIFÍCIL RECONOCERLO PERO ES UNA REALIDAD TERRIBLE. HOY VAMOS HABLAR SOBRE ESTE TEMA TAN SERIO Y TAN GRAVE QUE SIGNIFICA LA TRATA DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS, INDUDABLEMENTE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS GRAVES QUE TIENE ESTA SOCIEDAD MEXICANA. YO QUIERO RECORDARLES A USTEDES ANTES DE COMENTAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRECISAMENTE EN EL AÑO 2007 DESDE EL 2007 SE HIZO UNA LEY FEDERAL PARA SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS ESTA LEY SE ABROGA Y VAN CAMBIANDO LAS LEYES HASTA EN EL AÑO DE MARZO DEL 2014, DESPUÉS DE UNA ARDUA LABOR DE CONGRESISTAS, TANTO DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS SENADORES UNA ARDUA LABOR LIBROS ESCRITOS, PUBLICACIONES INVESTIGACIONES SE HACE, SE LOGRA LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. ESTA LEY SE ADECUA A LOS MARCOS INTERNACIONALES QUE ESTÁN COMBATIENDO ESTE TERRIBLE PROBLEMÁTICA SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN YO LES QUIERO RECORDAR A TODOS LOS COMPAÑEROS, EN EL CASO DE NUEVO LEÓN FUE EL 30 DE JULIO DEL 2010 CUANDO SE

INICIARON LOS TRABAJOS TAMBIÉN PARA TIPIFICAR DIVERSAS NORMATIVAS QUE HOY EN DÍA EXISTEN EN NUESTRA LEY ENTRE ELLAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ATENDER A TODAS LAS VÍCTIMAS DE TRATAS DE PERSONAS. YO LES QUIERO DECIR QUE DESDE ENTONCES A LA FECHA LEJOS DE DISMINUIR LA TRATA DE PERSONAS HA AUMENTADO NO SOLO EN MÉXICO SINO SOBRE TODO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOY NUEVO LEÓN SEGÚN CIFRAS DE UN INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HOY NUESTRO ESTADO ES EL SEGUNDO LUGAR EN TRATA DE PERSONAS DESPUÉS DE CANCÚN, ES DECIR CANCÚN QUINTANA ROO ES EL PRIMER LUGAR Y MONTERREY NUEVO LEÓN TENEMOS EL SEGUNDO LUGAR Y LES VOY A DAR ESTADÍSTICAS TODAVÍA MAS SERIAS QUE CREO QUE AQUÍ TODOS COMO LEGISLADORES NO HAY ALGO QUE NOS PUEDE ESTREMECEL MÁS QUE SE ESCLAVICÉ A LA MUJER EN PLENO SIGLO XXI, QUE SE SIGA DENIGRANDO Y HUMILLANDO A LAS NIÑAS LES VOY A DAR UNA ESTADÍSTICA, SI ANTES HACE CUATRO AÑOS SE HABLABA DE QUE LA EDAD PROMEDIO DE LAS VÍCTIMAS ERAN DE 14 AÑOS A 25, HOY LA EDAD HA BAJADO Y HAY CASOS DE PEQUEÑITAS DE 9 AÑOS EN ADELANTE QUE LAS ESTÁN SECUESTRANDO, QUE LAS ESTÁN ENGAÑANDO, QUE LAS ESTÁN CHANTAJEANDO PARA CAER EN MANOS DE ESTAS REDES DELICTIVAS ANTES TAMBIÉN LES VA OTRO DATO, ANTES ERA UN POQUITO POR ASÍ DECIRLO MÁS DIFÍCIL QUE CAYERAN LAS NIÑAS EN GARRAS DE ESTAS

BANDAS DE DELINCUENTES PUESTO QUE EVIDENTEMENTE LAS SECUESTRABAN PERO AHORA HAY UNA NUEVA MODALIDAD COMPAÑEROS, YA NO SE TRATA DE SECUESTRAR NIÑAS SE TRATA DE QUE AHORA ESTAS BANDAS LOGRAN QUE JOVENCITOS MANIPULAN A JÓVENES QUE VIENEN DE FAMILIAS DESINTEGRADAS JÓVENES QUE NO TIENEN FORMACIÓN, JÓVENES QUE PIENSAN QUE ES UNA FORMA DE GANAR DINERO MANIPULAN A GRUPOS DE JÓVENES Y LOS CONVENCEN DE LLEGARLES A LAS NIÑAS INVITARLAS A QUE SEAN SUS NOVIAS Y AHORA LA FORMA DE OPERAR ES A TRAVÉS DE LOS LLAMADOS PADROTES O NOVIOS QUE LLEGAN ENAMORAN A NIÑAS VULNERABLES QUE NO TIENEN PADRE O MADRE, QUE NO TIENEN UNA FAMILIA SÓLIDA QUE LAS DEFIENDA, QUE LAS GUÍE, QUE LAS CUIDE, QUE LAS AMPARE Y ENTONCES ESTOS CHICOS SE LES ACERCAN Y LA MAYORÍA DE ESTA ESCLAVITUD SE ESTÁ DANDO A TRAVÉS DE NOVIOS QUE ENGAÑAN A LAS CHICAS Y FINALMENTE SE LAS LLEVAN A UN LUGAR EN DONDE LAS EXPLOTAN SEXUALMENTE. ESTAMOS LLENOS DE LUGARES ES MUY TRISTE ES UNA REALIDAD HAY UNA ARDUA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA U DE NUEVO LEÓN Y OTRAS UNIVERSIDADES QUE ESTÁN DÁNDONOS DATOS TODOS LOS DÍAS DE ESTA TERRIBLE SITUACIÓN DESDE EL DÍA DE ESTA IMPORTANTE REFORMA EN EL 2011 DEBIÓ DE ARROJAR CAMBIOS Y SIN EMBARGO LES QUIERO DECIR QUE ESTA REFORMA NO HA ARROJADO CAMBIOS SINO TODO LO CONTRARIO DESGRACIADAMENTE ESTE PROBLEMA CONTINUA. HOY QUIERO

INVITARLOS A USTEDES A DARNOS CUENTA QUE ADEMÁS DE RESALTAR LO QUE HEMOS DICHO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DESTACADO LOS NIVELES DE DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS EN UN CRECIMIENTO DESORBITADO EN DONDE EL PRIMER FACTOR DE LAS VÍCTIMAS ES UN FAMILIAR CERCANO, TOMANDO COMO FUENTE UN ESTUDIO REALIZADO COMO YA LES DECÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN MISMO QUE FUE MINIMIZADO DESGRACIADAMENTE POR LAS AUTORIDADES ESTATALES PORQUE ESTOS ESTUDIOS ESTÁN DÁNDOSE A CONOCER TAMBIÉN HACE DOS, TRES DÍAS, TAMBIÉN UNA COMPAÑERA UNA PERIODISTA DE ESTA LOCALIDAD DEL ABC, TAMBIÉN ELLA PUBLICÓ TRES DÍAS SEGUIDOS REPORTAJES A CERCA DE ESTE TERRIBLE PROBLEMA QUE ES LA TRATA DE PERSONAS Y AQUÍ NOS DICE EL INVESTIGADOR ARUN KUMAR ACHARYA DE LA U DE NUEVO LEÓN EL DICE SIN EMBARGO CUANDO LLEVAMOS NOSOTROS LAS INVESTIGACIONES A EL GOBIERNO A EL PROCURADOR ÉL DIJO DESCONOCER EL ESTUDIO ELABORADO POR LA U DE NUEVO LEÓN EN EL SENTIDO DE QUE EN MONTERREY DE LAS 300 A 350 NIÑAS Y MUJERES QUE LLEGAN CADA VEZ A LA CIUDAD PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS EL 50 POR CIENTO SE QUEDAN A TRABAJAR EN BARES, EN TABLE DANCES, EN HOTELES O EN CASAS DE MASAJE. RECORDEMOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL NÚMERO 63 FRACCIÓN IV DICE : *IV.- VIGILAR EL*

CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, Y
YO LES QUIERO PRINCIPALMENTE COMENTAR QUE LO QUE DICE ESTABLECE LA LEY ESTATAL LO QUE ESTABLECIÓ EN EL 2010 ENTRE OTRAS COSAS IMPORTANTES ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA ATENDER A TODAS ESTAS VICTIMAS. COMPAÑEROS ESE ALBERGUE AUN NO SE CONSTRUYE NO EXISTE EL ALBERGUE, HAY CENTROS POR AHÍ DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE ES MUY DIFERENTE UN ALBERGUE ES UN RESGUARDO UN ALBERGUE ES UN LUGAR EN DONDE SE LE DA FORMACIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL A LA PERSONA AFECTADA UN ALBERGUE ES CUIDAR PROTEGER DARLE SEGUIMIENTO A UNA PERSONA AFECTADA DE UN MAL TAN GRAVE COMO EL DE LA TRATA DE PERSONAS ESE ALBERGUE COMPAÑEROS CREO QUE USTEDES VAN A ESTAR DE ACUERDO CONMIGO URGE QUE SE CONSTRUYA A LA BREVEDAD POSIBLE. ES POR ESO QUE YO HAGO USO HOY DE ESTA TRIBUNA NO ME QUIERO ROBAR EL TIEMPO PERO SI QUISIERA YO QUE TODOS USTEDES EN ESTE MOMENTO NOS CONECTÁRAMOS PADRES DE FAMILIA, MUCHOS QUE SOMOS AQUÍ, IMAGÍNENSE USTEDES A LO QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO UNA NIÑA PIENSEN EN NUESTRAS PROPIAS NIÑAS QUIEN DE AQUÍ PODRÍA ACEPTAR QUE ALGUNA DE SUS NIÑAS FUERA CHANTAJEADA, ROBADA Y ESCLAVIZADA Y QUE SE CONVIRTIERA EN UNA PERSONA MANIPULADA POR ESTAS ORGANIZACIONES PARA VENDER SU CUERPO EN DONDE ADEMÁS SUFREN DE LOS PEORES

MALTRATOS Y VEJACIONES QUE USTEDES PUEDAN IMAGINAR YO QUIERO PEDIRLES A TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PADRES DE FAMILIAS PONERNOS EN LOS ZAPATOS DE TODAS ESTAS FAMILIAS MEXICANAS Y DE NUEVO LEÓN QUE POR DIFERENTES CONDICIONES SOBRE TODO POR LA POBREZA Y LA IGNORANCIA EN LA QUE SE ENCUENTRAN FAMILIAS COMO DICE EL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN DE ESTRATO SOCIAL POBRE O MUY POBRE EN DONDE SUS NIÑAS Y SUS HIJOS GENERALMENTE NO TIENEN NI SIQUIERA SABEN LEER NI ESCRIBIR SON ESTAS NIÑAS ATACADAS POR ESTOS DISQUE AMIGOS QUE SE CONVIERTEN EN NOVIOS Y FINALMENTE SE LAS LLEVAN A ESTOS LUGARES PARA EXPLOTARLAS SEXUALMENTE. YO QUIERO PONERNOS TODOS EN LOS ZAPATOS DE ESTAS FAMILIAS Y SENTIR LA OBLIGACIÓN MORAL DE APOYAR A QUE ESTA SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS DESAPAREZCA A QUE NUEVO LEÓN QUE HOY ES EL SEGUNDO LUGAR EN TRATA DE PERSONAS LLEGUE EL DÍA OJALÁ QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EN DONDE DISMINUYE EN DONDE BAJEN EN DONDE YA CADA DÍA HAYA MENOS DE ESTAS ORGANIZACIONES COLUDIDAS CON LOS PEORES, CON EL CRIMEN ORGANIZADO Y SOBRE TODO ES UNO DE LOS PEORES CRÍMENES QUE PUEDEN ATENTAR A LA DIGNIDAD Y A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. ES POR ESO QUE YO LES PIDO A TODOS USTEDES VOTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE POR SU OBVIA URGENCIA OJALÁ QUE LO PUDIÉRAMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO Y LO QUE SUGERIMOS ES PRIMERO.- QUE LA PRESENTE

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LO PRIMERO Y LO MAS SENCILLO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PEDIR MESAS DE ESTUDIO PAR ADECUAR NUESTRA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, HACER MESAS DE ESTUDIOS QUE ESAS LAS PODREMOS CONVOCAR A LA BREVEDAD POSIBLE PARA LOGRAR ENTRE TODOS ANALIZAR ESTE PROBLEMA Y DARLE UNA PRONTA SOLUCIÓN, PERO NÚMERO DOS Y MUY IMPORTANTE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL PROCURADOR GENERAL Y DE JUSTICIA ADRIÁN DE LA GARZA A FIN DE QUE REALICE GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE, YO ESTOY SEGURA QUE LO VA A REALIZAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES III Y IV TRANSITORIOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE LE DE LA INMEDIATA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ALBERGUE PARA VÍCTIMAS QUE URGE QUE COMIENCE REALMENTE A FUNCIONAR PARA QUE DE ESA FORMA PODAMOS LLEVAR AHÍ A TODAS ESTAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE HAN SIDO AGREDIDAS, LESIONADAS, DESTRUIDAS, PSICOLÓGICAMENTE Y FÍSICAMENTE, TERCERO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, A FIN DE QUE REMITA A ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CADA UNA DE LAS ESTADÍSTICAS DERIVADAS DE ACTIVIDADES ILÍCITAS PREVISTAS EN LEY

PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVAS A LA ATENCIÓN QUE ESTA PROCURADURÍA BRINDA A LAS VÍCTIMAS. NECESITAMOS CONOCER LAS ESTADÍSTICAS LOS INVESTIGADORES DE LA COMUNIDAD NOS DAN CIFRAS QUEREMOS QUE LA PROCURADURÍA NOS DE SUS CIFRAS Y UNIDOS EL CONGRESO CON LA PROCURADURÍA LOGRAR REALMENTE SACAR ADELANTE ESTE PROBLEMA. POR LO PRONTO ES CUANTO Y LA FIRMANTE CAROLINA MARIA GARZA GUERRA Y TODOS LOS 17 COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTAMOS SOLICITANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO Y PUES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA PODER DARLE A CELERIDAD A ESTE GRAVE ASUNTO, UN ASUNTO QUE REALMENTE NO DEBERÍA DE EXISTIR EN ESTE ESTADO UNO DE LOS MAS IMPORTANTES, UNO DE LOS ESTADOS MAS AVANZADOS Y SIN EMBARGO HOY POR HOY TENEMOS EL SEGUNDO LUGAR SEGÚN INVESTIGACIONES DE TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, ES CUANTO Y OJALÁ QUE PUES REALMENTE TODOS COLABOREMOS EN ESTA GRAN LABOR DE ERRADICAR LA TRATA LO MÁS POSIBLE EN NUESTRO ESTADO, ES CUANTO COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE DEFINITIVAMENTE VENIMOS

AQUÍ HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMPAÑERA CAROLINA ES UN TEMA QUE DUELE A LA COMUNIDAD, QUE DUELE A LAS FAMILIAS, QUE DUELE A LA SOCIEDAD EN GENERAL, POR LO QUE SIGNIFICA Y POR LO QUE SE PIERDE, EN ESTE TEMA LA TRATA DE PERSONAS, NO SOLAMENTE LA VAMOS ABORDAR O SE PUEDE ABORDAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, TAMBIÉN DE LABORAL DE GRUPOS VULNERABLES DE GRUPOS INDÍGENAS. ES UN TEMA QUE VA MUY DE LA MANO TAMBIÉN CON LA DISCRIMINACIÓN PORQUE EXPLOTAN A LA GENTE QUE SE SIENTE RELEGADA, A LA GENTE QUE NO SE SIENTE ACEPTADA POR UNA PARTE Y POR OTRO LADO EXPLOTAN A MENORES DE EDAD QUE ES EL TEMA PRINCIPAL QUE COMENTABA NUESTRA COMPAÑERA CAROLINA. DENTRO DE LO QUE ESCUCHÉ CON ATENCIÓN EN EL ESCRITO VIENEN ALGUNOS COMENTARIOS, ALGUNAS CONSIDERACIONES EN LAS QUE NO COINCIDO PORQUE CREO QUE TRAEMOS AHÍ INFORMACIÓN ENCONTRADA SOBRE ACCIONES QUE SI SE HAN REALIZADO Y QUE POR SU PROPIA NATURALEZA NO SE DAN A CONOCER TAN ABIERTAMENTE, Y CREO QUE DEBEMOS DE DARLE UN TRATO MÁS PROFUNDO MÁS SERIO A ESTAS MESAS DE TRABAJO. AHORA A MÍ ME TOCO PLATICAR Y LO HE HECHO VARIAS VECES CON EL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN QUE NO RECUERDO HONESTAMENTE EL NOMBRE ES UN INVESTIGADOR HINDÚ QUE TRABAJA AQUÍ EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y ES QUIEN HA TENIDO LA

RESPONSABILIDAD DE REALIZAR ESTOS ESTUDIOS SOBRE TRATA DE PERSONAS Y ÉL ME COMENTABA QUE ERA MUY COMPLICADO REALIZAR UN CENSO REAL SOBRE ESTA SITUACIÓN PORQUE LA MAYORÍA ES GENTE QUE VIENE DE TRANSITO, ES CIERTO LO QUE DICE CAROLINA, CANCÚN, MONTERREY, EN ESTE CASO SON DOS DE LAS CIUDADES QUE MÁS REPRESENTAN O PRESENTAN ESTE FENÓMENO ESTA SITUACIÓN PERO NO HAY UNA MANERA DE PUNTUALIZARLO O DE TENER UNA ESTADÍSTICA REAL Y OBJETIVA Y SOBRE TODO EL COSTO QUE IMPLICA POR SU PROPIA NATURALEZA EL REALIZAR UN CENSO O UN ESTUDIO EN TERRITORIO SOBRE ESTE TEMA, ESTE INVESTIGADOR A TOCADO PUERTAS AQUÍ EN EL CONGRESO, A TOCADO PUERTAS EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN LA MISMA UNIVERSIDAD PERO REITERO Y ES ALGO QUE ÉL TIENE PLENA CONCIENCIA LA NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN EN CUANTO EN TIEMPO Y EN CUANTO A RECURSO ECONÓMICO LO HACEN PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE ES MUY DIFÍCIL DE REALIZARLO. YO QUISIERA EN ARAS DE ATENDER ESTE TEMA PEDIRLE A MI COMPAÑERA CAROLINA QUE NO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PORQUE SI LO VOTAMOS VAMOS A GIRAR EL EXHORTO Y TAL VEZ AHÍ QUEDE EN EL EXHORTO, VAMOS A DARLE VIDA AL TEMA, VAMOS ANALIZARLO, VAMOS HACER MESAS DE TRABAJO, VAMOS A PEDIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA FACULTAD QUE TIENEN LAS COMISIONES SI LA PRESIDENCIA TIENE LA DECISIÓN DE TURNARLO A LA COMISIÓN QUE ME TOCA PRESIDIR QUE ES DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS,

HAGO UN COMPROMISO PÚBLICO CON LOS PROMOVENTE PARA PODER TRABAJAR EN MESAS DE INMEDIATO PARA VER LA POSIBILIDAD SI EL TIEMPO ASÍ LO PERMITE EN ESTE MISMO PERIODO PODAMOS RESOLVER ESTE ASUNTO ES UN TEMA DELICADO QUE NOS DEBE DE OCUPAR Y PREOCUPAR Y VAMOS A ENTRARLE CON SERIEDAD SIN COLORES CON LA PREOCUPACIÓN QUE DEBEMOS DARLE Y SOBRE TODO CON EL TIEMPO QUE DEBEMOS DE DEDICARLE A ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE REITERO OCUPAN Y PREOCUPAN A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. LE HAGO LA PETICIÓN FORMAL COMPAÑERA DE QUE RETIRE LA SOLICITUD DE QUE SE VOTE Y QUE MEJOR SEA TURNADO A COMISIONES PARA PODERLO TRABAJAR DE LA MANERA MÁS SERIA Y CON MUCHO MAYOR PROFUNDIDAD. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “YO TOMO LA PALABRA EN CONTRA AUNQUE EN EL FONDO DEL ASUNTO ESTOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA CAROLINA PORQUE HAY ALGUNOS ASPECTOS DE LOS QUE SE MENCIONAN AHÍ QUE NO SON TOTALMENTE CIERTOS Y YO LO QUE QUIERO ES PEDIRLE A LA DIPUTADA QUE EN LUGAR DE QUE SE VOTE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN Y AHÍ LO DISCUTAMOS. UNO DE LOS ASPECTOS QUE HABLA ES QUE NO HAY ALBERGUES SÍ HAY ALBERGUES DE HECHO EN ESTE CONGRESO LE

OTORGAMOS UN COMODATO HACE POCO PARA UN ALBERGUE, INCLUSO NO SE MANEJÓ DE MANERA PÚBLICA LA DIRECCIÓN POR PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, ESTE ALBERGUE ESTA SIENDO APOYADO POR LAS AUTORIDADES Y PUES BUENO ESTOS TEMAS NO QUISIERA DISCUTIRLO EN LA TRIBUNA ENTONCES HAY ALGUNOS ASPECTOS COMO ESE QUE NO SON TOTALMENTE CORRECTA LA INFORMACIÓN PERO SI ES IMPORTANTE LO QUE ELLA DICE QUE HAY QUE HACER UN FORO SOBRE EL TEMA DE TRATA, QUE HAY QUE ABORDAR EL PROBLEMA PORQUE HA HABIDO UN AUMENTO EN LA INCIDENCIA Y EN ESA PARTE YO ESTOY DE ACUERDO Y CREO QUE ESO FÁCILMENTE LA COMISIÓN SE PUEDE GENERAR UN ACUERDO EN LA PROPIA COMISIÓN PARA HACER EL FORO Y ACOPIAR INFORMACIÓN PARA QUE UNA VEZ TENIENDO LA INFORMACIÓN LA COMISIÓN PROPONGA AL PLENO LO QUE CORRESPONDE. POR ESO NO QUISIERA YO QUE SE VOTARA PUES ALGO QUE NO ESTÁ COMPLETAMENTE BIEN ELABORADO SI BIEN DE BUENA FE QUIZÁS POR FALTA DE INFORMACIÓN Y YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA QUE SI ACEPTE TURNARLO A LA COMISIÓN DE OTRA MANERA CREO QUE TIENE INFORMACIÓN QUE NO ES CERTERA Y YO PREFERIRÍA ABSTENERME”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE

ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS DISTINGUIDOS AGUERRIDOS REPORTEROS Y REDACTORES DE LA PRENSA LOCAL ATENTOS SIEMPRE A LAS LOCUCIONES DE NOSOTROS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PUES INDUDABLEMENTE QUE MI ADMIRACIÓN GRAN ADMIRACIÓN Y RESPETO PARA MI COMPAÑERA CAROLINA, UNA MUJER QUE HA PROMOVIDO LOS VALORES, UNA MUJER PREOCUPADA SENTIMOS ORGULLO QUE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL TENGA A UNA DIPUTADA DE ESA CALIDAD MORAL, Y ESTE NO ES UN TEMA MENOR COMPAÑEROS ASÍ LO VEO REFLEJADO EN LAS INTENCIONES DEL DIPUTADO GUAJARDO Y EN LAS INTENCIONES DEL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ NO ES UN TEMA MENOR COMPAÑEROS NO ES UN TEMA MENOR ES UN TEMA SERIO QUE HA TOMADO PUES RELEVANCIA PORQUE EL OBTENER EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL NO ES NADA HONROSO, DESPRESTIGIA A CUALQUIER INSTITUCIÓN Y DESPRESTIGIA A CUALQUIERA. A ESE GRADO HA SIDO COMPAÑEROS QUE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A LA TRATA DE BLANCAS SON VOMITADOS POR SUS PROPIAS INSTITUCIONES, AQUELLOS ENERGÚMENOS COMO ÉSTE ESPÉCIMEN (*DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ MOSTRÓ UNA pancarta con la imagen de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre*) QUE DESDE LA TRINCHERA DE UN PARTIDO POLÍTICO SERIO DE UNA INSTITUCIÓN DE UN GRAN PRESTIGIO DE AÑOS QUE ÉSTE SE AVERGÜENZAN DE ÉL FUE EXPULSADO HUMILLANTEMENTE DE LAS FILAS DE ESE PARTIDO PORQUE

NI ÉL NI NADIE MERECE ESTAR EN LA VIDA PÚBLICA REPRESENTANDO A NINGUNA INSTITUCIÓN, LO TRAIGO ESTE TEMA ES UN TEMA ACTUAL HOY EN EL UNIVERSAL APARECE ESTA CARICATURA Y HOY COINCIDENTEMENTE NUESTRA DIPUTADA QUE CULTIVA LOS VALORES FAMILIARES, LOS VALORES ÉTICOS COINCIDE CON ESTO Y LA VERDAD SÍ COMPAÑEROS ES PREOCUPANTE QUE NUEVO LEÓN TENGAMOS EL SEGUNDO LUGAR EN LA TRATA DE BLANCAS, ESTE NO ES UN TEMA MENOR, ES UN TEMA QUE NOS AVERGÜENZA, ES UN TEMA QUE NO DEBE SENTIR NADIE ORGULLO Y QUE BUENO QUE EN FORMA UNÁNIME DESDE GAMBOA PATRÓN HASTA EL MÁS HUMILDE MILITANTE DE ESE PARTIDO SE AVERGÜENZAN DE ESTE TIPEJO, SE AVERGÜENZAN DE GENTE ONIOMONIOSA COMO ESTE TIPO COMO ESE BARBAJÁN QUE NO DEBE ESTAR REPRESENTANDO NINGUNA INSTITUCIÓN POR ESTE Y LOS MOTIVOS QUE ACABA DE EXPONER EL DIPUTADO GUAJARDO Y LUIS DAVID ORTIZ ES QUE APOYO EN TODO Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA CAROLINA, TE FELICITO CAROLINA POR SEGUIR CULTIVANDO Y PROMOVIENDO LOS VALORES DE LA FAMILIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO TREVIÑO LUIS CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DEFINITIVAMENTE YO ESTOY EN CONTRA DE LA

TRATA DE PERSONAS, Y PRECISAMENTE POR ESO PUES NOS SUBIMOS AQUÍ EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS Y A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE TRAE LA DIPUTADA CAROLINA. PERO AHORITA EL DIPUTADO BRAULIO PUES MENCIONÓ UN TEMA QUE NO, PUES QUE NO SE PUEDE PASAR POR DESAPERCIBIDO, EL ESTABA AHORITA HABLANDO DEL EX DIRIGENTE DEL PRI EN EL DISTRITO FEDERAL CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE QUE ENCABEZA UNA RED DE TRATA DE MUJERES FINANCIADA CON RECURSOS PÚBLICOS Y QUE ADEMÁS ES OPERADA DESDE LAS OFICINAS DEL TRICOLOR ENTONCES NO HAY ALGO PEOR QUE LUCRAR CON LA NECESIDAD DE LA GENTE Y ENGAÑAR A LA GENTE DICIÉNDOLE QUE LA VAS A CONTRATAR PARA UN PUESTO PÚBLICO DE GOBIERNO SOLO QUE TIENES QUE ACOMPAÑAR PUES AL QUE TE CONTRATO Y ES PARA DIVERTIRSE HOMBRE NO LO SIENTAN COMO UNA OBLIGACIÓN, ASÍ LES DICE ¿NO?. ENTONCES LAS PERSONAS SE VEN EN LA NECESIDAD DE DESEMPLÉO Y LUEGO ENCIMA DE ESTO DESDE LA CEDE DEL TRICOLOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUES SE OFRECE ESTA RED DE PROSTITUCIÓN A OTRAS PERSONAS, A OTROS POLÍTICOS...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE NADA MÁS UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA PEDIRLE AL ORADOR QUE SE SUJETE AL TEMA, CREO QUE ES UN TEMA EN EL CUAL

NOS HEMOS SUMADO TODOS DE UNA MANERA CONSCIENTE, SERIA, Y COMO QUE YA SE ESTÁ YENDO POR EL LADO POLÍTICO QUE EN ORIGEN NO FUE TOCADO POR LA DIPUTADA CAROLINA. ELLA TOCO UN TEMA SENSIBLE PARA LA COMUNIDAD, EL COMPAÑERO SUBE A UTILIZAR UN TURNO EN CONTRA HABLANDO A FAVOR DEL TEMA Y APARTE TOMANDO OTROS CONTEXTOS QUE NO VIENEN INCLUIDOS EN LA DISCUSIÓN. YO LE ROGARÍA SEÑOR PRESIDENTE CULMINARA AL ORADOR DE QUE EN ARAS DE QUE EL TEMA TRACIENDA Y TRANSCURRA DE MANERA ORDENADA Y POLÍTICAMENTE CORRECTA, PUES SE SUJETE A LO QUE ESTAMOS TRATANDO PARA NO CONTAMINAR EL ASUNTO QUE TIENE MUCHA SERIEDAD EN EL FONDO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “CLARO DIPUTADO LE SOLICITO AL DIPUTADO ORADOR CON EL DEBIDO RESPETO QUE POR FAVOR PUEDA ATENDER EL TEMA QUE FUE EXPUESTO POR LA DIPUTADA CAROLINA GARZA”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “PUEDO CONTINUAR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. BUENO PUES HABLANDO ES QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA TRATA DE PERSONAS, PERO BUENO ES LO QUE MENCIONABA LA DIPUTADA CAROLINA ES IMPORTANTE Y SE TIENE QUE VER EN COMISIONES ESTE TEMA DE LA TRATA DE PERSONAS.

PERO LAS MUJERES QUE SON CONTRATADAS EN EL DISTRITO FEDERAL NO TIENEN IDEA DE QUE SON PARA SER SEXO SERVIDORAS QUIENES SON LOS CÓMPlices, YO ESPERO QUE EN NUEVO LEÓN NO HAYA ESTE TIPO DE ACOSOS VERDAD. ¿QUIENES SON LOS CÓMPlices DE CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ?, ¿QUIÉNES HAN SOLAPADO SUS INDIGNANTES ACTOS?, ¿POR QUÉ NO EXISTE INTERÉS EN INVESTIGARSE A FONDO?, HACE 11 AÑOS SE INICIÓ UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO TAMBIÉN EL MISMO FUNCIONARIO PRIISTA INTEGRÓ UN GRUPO DE 20 EDECANES Y NO PASÓ NADA ¿HABRÁ AHORA CONSECUENCIAS? EXIJO QUE NO QUEDE IMPUNE LA MAFIA PRIÍSTA DE TRATA DE MUJERES, QUE SE LE PONGA FIN AL PROSTÍBULO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE SE SANCIONE A TODOS ABSOLUTAMENTE A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y SOBRE EL TEMA DEL ALBERGUE PUES SI QUE SE CONSTRUYA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL TEMA, DE TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN ES UN FENÓMENO Y TODO MUNDO CREE OBVIAMENTE QUE SÓLO ESTAMOS HABLANDO DE FENÓMENOS QUE TRATAN EN LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS

HUMANOS Y PORQUE NO ESTAR TAN PREOCUPADOS PORQUE NO ESTAR TAN SENSIBLES A ESTE TEMA PORQUE CUANDO UNA PERSONA PROMUEVE, SOLICITA, OFRECE, FACILITA, CONSIGUE, TRASLADA, RECIBE, ENTREGA, PARA SÍ O PARA UN TERCERO Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN EXISTE ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DE NADIE, NADIE IMAGINA QUE SOLO SE TRATA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL SE TRATA PARA EXPLOTACIÓN LABORAL, TAMBIÉN SE TRATAN PARA HASTA PARA EXTIRPAR ÓRGANOS PARA ESO. NO SOLO NIÑAS, SINO TAMBIÉN NIÑOS QUE SE UTILIZAN TAMBIÉN SE UTILIZAN PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y UNA DE LAS COSAS MÁS IMPORTANTES ES QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN YO HE RECIBIDO UNA PERSONA QUE FUE AQUÍ EN REFORMA, COLÓN POR AHÍ ESTABA SIENDO UNA TRATA DE PERSONAS Y LA RECIBÍ DROGADA, GOLPEADA, LLEGÓ A LA UN LUGAR DE UNA IGLESIA Y ME LA LLEVARON A MI Y YO PUEDO DECIRLES QUE OÍR ESAS HISTORIAS DONDE SE LES COLOCAN BOTELLAS EN LA VAGINA, DROGAS, Y LES HACEN Y LES COLOCAN ARTEFACTOS EN EL ANO ES IMPRESIONANTE COMO LAS LASTIMAN Y COMO LAS GOLPEAN Y ESO NO ME LO CONTÓ NADIE Y ESO PASA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ESO NO PASA EN EL D. F. NADA MÁS PASA AQUÍ Y NO SOLO SON NIÑAS, SON NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS QUE EN CONTRA DE SU VOLUNTAD ESTÁN SIENDO LASTIMADAS, AQUÍ, AQUÍ PASA PORQUE NADIE ME LO CONTÓ Y YO QUIERO DECIRLES QUE CÓMO NO TRABAJAR Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE TURNÉ A COMISIONES Y SE TRABAJE Y SE TRABAJE PERO YA, PORQUE ESTO NO PUEDE ESPERAR

MAS TIEMPO COMO LO DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE SUBIÓ. YA BASTA DE ESTARNOS PELEANDO POR COLORES Y POR PARTIDOS TENEMOS QUE TRABAJAR POR LO QUE LA VERDADERA SOCIEDAD Y LAS COSAS URGENTES QUE NECESITAMOS ATENDER, Y ESTO ES URGENTE, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES IV Y V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, SIMPLEMENTE QUE HABÍAMOS PEDIDO QUE SE VOTARA, PERO POR LA URGENTE RESOLUCIÓN ESTAMOS AHORITA ENTONCES ACEPTANDO QUE SE TURNE A AMBAS COMISIONES EQUIDAD Y GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, PARA QUE SE LE DE UNA URGENTE RESOLUCIÓN ENTRE

AMBAS COMISIONES EN CUANTO ANTES, COMPROMETERNOS CON LA SOCIEDAD EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SEMANAS SACAR ESTE TEMA ADELANTE”.

EL C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SI, DIPUTADA UNA DISCUSIÓN POR NO PREGUNTARLE COMO LO HICIERON EN LO ECONÓMICO AQUÍ VINIERON VARIOS DIPUTADOS ENTRE ELLOS USTED POR ESO NO LO CONSULTE, YA HA SIDO TURNADA NADA MÁS AGREGO QUE ES PARA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

SOBRE OTRO TEMA, EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** UNA DE LAS

RESPONSABILIDADES MÁS IMPORTANTES DE UN ALCALDE O DE UN GOBERNANTE ES EL EJERCER ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PROVIENEN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TODOS LOS CIUDADANOS. CUIDAR DEL DINERO PÚBLICO Y ADMINISTRARLO EFICAZMENTE DEBER SER UN PILAR BÁSICO DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O ESTATAL, PUESTO QUE MUCHAS VECES EL RECURSO ES ESCASO Y LIMITADO. LA PLAGA DE LA CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES ES UN GRAVE FLAGEO MEDIANTE EL CUAL GRANDES CANTIDADES DE DINERO SE PIERDEN. EN OCASIONES LOS SOBRESUELDOS, LAS NÓMINAS INFLADAS, PERO EN ESPECIAL LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS A PROVEEDORES FAVORITOS, SON LAS PRINCIPALES VÍAS PARA LAS CORRUPELAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN ÉTICA Y SIN MORAL. EL TEMA ES MUY IMPORTANTE, PUES EN EL CASO DE CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS A LAS EMPRESAS PREDILECTAS, QUE USUALMENTE SON RECOMENDADAS POR SER DE ALGÚN AMIGO, FAMILIAR O CONOCIDO, POR ESTA VÍA SE SABE QUE LOS PRECIOS ESTÁN POR ENCIMA DE SU VALOR REAL, Y QUE DICHO SOBRECOSTO INCLUYE LOS INFAMES “MOCHES”, COMO COLOQUIALMENTE SE LES LLAMA O SE LES DESIGNA. HACE UNAS SEMANAS ATRÁS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DESCUBRIÓ UNA REALIDAD QUE YA CONOCÍAMOS TODOS Y QUE ERA VOZ POPULI: QUE EN LA CONTRATACIÓN PERO SOBRE TODO EN LA EJECUCIÓN DE LA

PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS SE ESTÁN USANDO MATERIALES DE MALA CALIDAD Y LOS ESPESORES NO SON LOS RECOMENDABLES, ASÍ COMO TAMPOCO SE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS COMPACTACIONES. ESTE PROBLEMA ES UN VERDADERO MARTIRIO PARA LA POBLACIÓN PUESTO QUE EL CONOCIDO “BACHEO” DE NUESTRAS VIALIDADES, PARECE QUE EN LA ACTUALIDAD SE HACE PEOR QUE NUNCA, A PESAR DE LOS AVANCES EN LA COMPOSICIÓN DE LOS MATERIALES. AHORA NOTAMOS COMO CON UNA LIGERA LLUVIA AL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE SE DAÑA, Y EL USO NORMAL PROVOCA UN DESGASTE MUCHO MAYOR Y MÁS ACELERADO QUE NOS HACE DUDAR DE LA CALIDAD DEL MISMO. INCLUSO, LOS CIUDADANOS NOS PREGUNTAMOS SI LA MALA CALIDAD EN LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO SERÁ A PROPÓSITO, DE TAL FORMA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS ESTATALES TENGAN QUE RECURRIR CONSTANTEMENTE A LAS EMPRESAS QUE EJECUTAN ESTE TIPO DE OBRAS, Y QUE SE ESTÁN CONFIGURANDO ENTONCES UN TIPO DE CORRUPCIÓN COMO LA ANTERIORMENTE DESCrita. ADICIONALMENTE, SABEMOS QUE AUNQUE HAY MUNICIPIOS QUE ASEGUAN PAGAR LOS DAÑOS A LOS AUTOMÓVILES DE LOS CIUDADANOS QUE DESGRACIADAMENTE CAEN EN ALGUNO DE LOS MILES DE BACHES DE NUESTRAS CALLES, EN LA PRÁCTICA EL RECLAMO POR RESARCIMIENTO DE DAÑOS ES UN TRÁMITE BUROCRÁTICO MUY DESESPERANTE, QUE PROVOCA QUE LOS AFECTADOS DESISTAN DE

PRESENTAR SU INCONFORMIDAD. TODO UN CÍRCULO VICIOSO QUE AFECTA SOLAMENTE A LA POBLACIÓN Y A LOS USUARIOS DE AUTOMÓVILES. “EN EL BACHEO, ESTÁ EL GANEO” DICE UN DICHO POPULAR CREADO POR ALGÚN POLÍTICO SINVERGÜENZA. POR ELLO SE HACE INDISPENSABLE QUE SI NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UNA LEY DE PAVIMENTOS, LA MISMA SE RESPETE Y SE CUMPLA A CABALIDAD, PARA QUE CON ELLO SE AHORRE A LOS CIUDADANOS MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE NUESTROS BOLSILLOS. LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, PARA QUE SEAN DE ALTA CALIDAD NO SÓLO ES UNA CUESTIÓN DE AHORRO PRESUPUESTAL, SINO UN ASPECTO ESENCIAL PARA EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO ES QUE ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE DE ACUERDO AL SOPORTE Y REPORTE DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN EL QUE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ASÍ COMO DEPENDENCIAS DEL MISMO INCUMPLIERON CON LA LEY DE PAVIMENTOS, SE PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTAREN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS

DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTO Y BACHEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ANTES DE DAR LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO QUE VENGO A PRESENTAR AQUÍ A MIS COMPAÑEROS DE ESTA HONORABLE LXXIII LEGISLATURA, LES ROGARÍA ME DIERAN UN MINUTO DE SU ATENCIÓN PARA HACERLES DE SU CONOCIMIENTO SOBRE QUE TEMA ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PROPONERLES QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. HACE YA ALGUNAS SEMANAS HA SIDO MUY CONSTANTE LA NECESIDAD DE MUCHOS FAMILIARES DE ENFERMOS QUE ESTÁN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, Y QUE INCLUSIVE CUANDO VAN

A HACER EL TRÁMITE PARA QUE LES ENTREGUEN EL CUERPO DE ALGUNA PERSONA QUE FALLECIÓ REQUIEREN UN ACTA DE NACIMIENTO O ACTA DE MATRIMONIO O EN SU CASO TODA LA INFORMACIÓN PARA ACREDITAR QUE ES FAMILIAR LA PERSONA QUE VA A RECOGER EL CUERPO, Y EN ESTE CASO CUANDO HACEN LOS TRÁMITES CUANDO ESTÁN BAJO ALGÚN TRATAMIENTO. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DANIEL TORRES CANTÚ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2008 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA LEY FUE PUBLICADA CON CARÁCTER DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CON EL OBJETO DE REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO. LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA TITULARIDAD DEL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LAS CUALES REALIZA A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL

DE GOBIERNO, EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL. EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DEL REGISTRO CIVIL, LA LEY LE ESTABLECE ENTRE OTRAS: REGISTRAR Y AUTENTICAR LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; BRINDAR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL A TODOS LOS USUARIOS QUE LO SOLICITEN, ASÍ COMO EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES DE LAS ACTAS Y DOCUMENTOS DEL APÉNDICE QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA ASÍ COMO EXPEDIR LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS Y DE LOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE CORRESPONDIENTE, CUANDO LE FUEREN SOLICITADAS Y SE PAGUEN LOS DERECHOS RESPECTIVOS. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN TRAE CONSIGO LA DEMANDA DE SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL Y ANTE ELLO, NUESTRO ESTADO ES PIONERO A NIVEL NACIONAL EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE ACCESIBILIDAD DE DICHOS SERVICIOS. AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN HA DADO UNA ACCESIBILIDAD DE ESTE SERVICIO PÚBLICO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS COMO: LA RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL REGISTRO CIVIL MISMO QUE TIENE COMO PROPÓSITO ACERCAR AL CIUDADANO EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN. AHORA BIEN, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL TRÁMITE Y ACERCAR AL CIUDADANO EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS Y ATENDIENDO LAS PETICIONES QUE ME HAN REALIZADO DIVERSOS CIUDADANOS ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL

SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE TODAS LAS GESTIONES A FIN DE QUE SE INSTALE UN CAJERO AUTOMÁTICO PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, ATENTAMENTE, MONTERREY NUEVO LEÓN DIPUTADO EL DE LA VOZ DANIEL TORRES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO LE ACABO DE DAR LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO ME GUSTARÍA TENER EL APOYO DE CADA UNO DE USTEDES CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE SERVICIO SE LE PUEDA FACILITAR A TODAS LAS PERSONAS QUE VISITAN INVOLUNTARIAMENTE EL HOSPITAL A RAÍZ DE TENER UN FAMILIAR ENFERMO O AL MISMO TIEMPO A RAÍZ DE IR A IDENTIFICAR A UN CUERPO DE ALGÚN FAMILIAR Y UNA DE LAS PETICIONES ES PRECISAMENTE QUE SI VA UN FAMILIAR A RECOGER A QUE LES ENTREGUEN EL CUERPO LES PIDEN ACTAS DE NACIMIENTO ORIGINALES, PARA PODER CONSTATAR QUE EVIDENTEMENTE SON FAMILIARES DE ELLOS. Y HA SIDO UNA PETICIÓN CONSTANTE DE ALGUNOS CIUDADANOS NUEVO LEONESES, NO EXCLUSIVOS DE GUADALUPE SINO EN LA GESTORÍA QUE EL DÍA A DÍA HACEMOS, NO SE SI A USTEDES TAMBIÉN LES HAYA TOCADO ESE TIPO DE PETICIÓN Y ANTE ESTAS CONSIDERACIONES YO LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE ME APOYEN, DOCTORA. ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE UNIRNOS, CREO QUE

ES ALGO MUY SENSIBLE Y ES PARA FACILITARLE EL TRÁMITE A TODAS LAS PERSONAS QUE VISITEN ESTE NOSOCOMIO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CLARO QUE ME SUBO A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL TORRES, UNA ACCIÓN, UNA VISIÓN MUY POSITIVA DADO QUE LAMENTABLEMENTE CUANDO NOS TOCA IR A ESOS PUNTOS O ESAS LOCALIDADES A ESAS ESTANCIAS EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, BUENO UNO HASTA ANDA OLVIDANDO LA CARTERA, NO. ENTONCES ESTE UN PAPEL TAN IMPORTANTE COMO ES EL ACTA DE NACIMIENTO, YO VEO QUE ES MUY ATINADO SU POSICIONAMIENTO LE RECOMENDARÍA SI ASÍ LO ACEPTE, BUENO AL DECIR UN CAJERO LUEGO, LUEGO PENSAMOS EN LOS SERVICIOS DE LOS BANCOS, NO QUE SEA UNA MÁQUINA EXPEDIDORA DE ESTAS ACTAS Y BUENO VAMOS A PONERLE DE UNA VEZ AHÍ GRATUITO EL SERVICIO QUE SE LE VA A PEDIR AL DIRECTOR O DEL REGISTRO CIVIL, NO SE SI LO PONGA A CONSIDERACIÓN Y LO TOME EN CUENTA ESTE, ESTA SUGERENCIA MI COMPAÑERO DANIEL TORRES QUE LO VEO QUE ESTA CABILDEANDO EL ASUNTO PERO VEO CON MUY BUENOS OJOS Y

QUE CREO QUE TODOS LO VAN A APOYAR, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “PARA RESPALDAR LA CORRECCIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO SERNA, QUE SOBRE LA ADHESIÓN. ME ADHIERO A LA PROPUESTA DE ÉL PARA QUE LE SUGIERA AL COMPAÑERO DANIEL TORRES SI ACEPTE QUE EL CAJERO QUE VA A EXPEDIR LAS ACTAS DE NACIMIENTO SEA GRATUITO PARA TODOS LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES QUE ESTÁN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO TENGO UNA DUDA AL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, PERDÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y QUISIERA VER SI TIENE LA RESPUESTA, ¿POR QUÉ SE LES REQUIERE A LAS PERSONAS QUE VAN A RECOGER UN FAMILIAR UN ACTA DE NACIMIENTO?, PORQUE SI ES PARA COMPROBAR LA AFILIACIÓN, AHÍ VEO QUE DIFÍCILMENTE PUEDE UN DOCUMENTO DE ESOS DEMOSTRARLA PLENAMENTE, ¿NO?, PORQUE UN ACTA DE NACIMIENTO YO PUEDO IR AL REGISTRO PÚBLICO Y OBTENER UN ACTA

DE NACIMIENTO DE USTED, NO TIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE IDENTIFIQUE NI NADA POR EL ESTILO, CREO QUE MÁS BIEN DEBERÍAMOS ELIMINAR EL REQUISITO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y BASARLO QUIZÁ EN TESTIGOS, EN EVALUACIÓN DEL MISMO DOCTOR, NO LO SE LO IGNORO PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA FORMA DE ACREDITAR LA AFILIACIÓN SEA MEDIANTE UN ACTA DE NACIMIENTO, ES PREGUNTA NADA MÁS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, ME EXTRAÑA AHÍ EL COMENTARIO DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, PUES EXCELENTE Y BRILLANTE ABOGADO. ESO ES CON EL FIN DE LEGITIMAR LA IDENTIDAD PERO ESE NO ERA MI COMENTARIO YA SABES QUE TE ADMIRO Y TE APRECIO MUCHO FERNANDO. NADA MÁS ES PRESIDENTE CIENFUEGOS PARA SECUNDAR LA MOCIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, YO PARA, TOMO EL USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR LA POSICIÓN DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE REVISAR PORQUÉ SE ESTÁ

Y SI ES NECESARIO Y ESTA JUSTIFICADO COMO REQUISITO REALIZAR UN TRÁMITE EL ACTA DE NACIMIENTO, EN MUCHAS OCASIONES, COMPAÑEROS EN MUCHAS OCASIONES SIMPLEMENTE POR COSTUMBRE LAS DEPENDENCIAS PIDEN REQUISITOS CUANDO PODEMOS REALMENTE DE REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN ESTE CASO ME PARECE MUY INTERESANTE EN QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN ESTE CASO NOS PUDIERA COMENTAR O ILUSTRAR EL PORQUE DE SOLICITAR AL CIUDADANO EL REQUISITO EL ACTA DE NACIMIENTO CON ESTO RESOLVEMOS DOS TEMAS RESOLVEMOS LO DEL CAJERO Y RESOLVEMOS LO DEL COSTO QUE TIENE EL ACTA DE NACIMIENTO, ENTONCES CREO QUE RESULTA INTERESANTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO A LA CUAL TAMBIÉN ME SUMO CON ESA POSICIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN. OK, PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA DE MI COMPAÑERO FERNANDO ELIZONDO, COINCIDO CON SU APRECIACIÓN TAMBIÉN CON LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS QUE SE SUMAN A ESTA PROPUESTA CREO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE TODAS ESAS CONTRIBUCIONES A ESTE PUNTO DE ACUERDO PUEDAN SER INTEGRADAS

EN EL CUERPO DE UN DICTAMEN Y SOBRE TODO PARA QUE VAYA UN POCO MAS COMPLETO CREO QUE SON IMPORTANTES CADA UNA DE LAS APORTACIONES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO LE SOLICITARÍA AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO HUMANO, SOCIAL OK A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. MUY BIEN Y AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE SUMARON Y QUE PROPONEN ESTA INCLUSIÓN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE PRESENTAR, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 7 Y 8 DE ABRIL DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

**DD # 175-LXXIII-14. S.O.
MARTES 08 DE ABRIL DE 2014.**